# LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Viérnes 21 de Octubre de 1881 — Año II—Número 306

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad
Número suelto........ 1 peso
Por mes........ 25 "

Suscricion fuera de la ciudad
Por mes........ 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE


## LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, OCTUBRE 21 DE 1881

### EL CONGRESO DE PANAMÁ

La política de los pueblos no se elabora en un dia, ni puede ser el resultado de improvisaciones felices.

Necesita la obra lenta del tiempo y de la reflexion; y muchas veces un mismo pensamiento, adaptándose á las modificaciones necesarias de un estado social que cambia con el progreso, se presenta corregido y con una forma nueva, á la consideracion de los hombres de Estado.

Tal es lo que en el trascurso de setenta años ha sucedido con el proyecto de ligar por una confederacion las antiguas colonias españolas en el Continente Americano.

En Setiembre de 1810, la junta provisional de Chile invitó á la de Buenos Aires para hacer la convocatoria á un congreso general de todas las provincias españolas de América.

Semejante proyecto fué rechazado por Buenos Aires, y combatido por impracticable desde las columnas de la *Gaceta*, que redactaba el secretario de la Junta, doctor Moreno.

La idea de los hombres públicos de Chile en aquel tiempo era dar cohesion á los elementos revolucionarios. Proceder lo mismo que procedieron las colonias inglesas cuando se levantaron contra la metrópoli.

Desechado el pensamiento en 1810, reaparece en 1825. Durante los quince años trascurridos, toda la América española habia conquistado la independencia, pero en precaucion de una reconquista, pactada por los soberanos reunidos en el Congreso de Verona, el general Bolivar asociado al doctor, Monteagudo, formaron el plan de reunir un congreso americano en Panamá, de acuerdo con las estipulaciones del tratado Perú-Colombiano de 1822.

El pensamiento que predominaba esta vez, era de resistencia armada contra las probables agresiones de la Europa.

Muerto Monteagudo, el General Bolivar adelantó los trabajos, y el Congreso fué convocado, reuniéndose en Panamá los representantes de cuatro naciones.

Mas tarde, en 1845, vuelve á ponerse á la órden del dia el plan de reunir en congreso las naciones americanas.

La iniciativa parte de Chile, y el congreso se reune en 1848 en Lima. El pensamiento que habia presidido á la convocatoria está resumido en las siguientes palabras del doctor Alberdi:

"No es el programa de Panamá el que debe "ocupar al congreso; no es la liga militar de nues-"tro Continente; no es la centralizacion de las ar-"mas lo que es llamado á organizar esta vez. Los "intereses de la América han cambiado. Los ene-"migos políticos han desaparecido. La época mi-"litar ha pasado. El nuevo Congreso, pues, no "será político sinó accesoriamente: su carácter dis-"tintivo será el de un congreso mercantil."

Hoy el pensamiento del congreso internacional americano subsiste, pero es evidente la modificacion que en el fondo de este pensamiento se ha operado. Ya no se trata de precavernos contra las tentativas reconquistadoras de la Europa, sinó de garantir la existencia de los Estados americanos contra las ambiciones que puedan desarrollarse aquí mismo.

Esta necesidad ha surgido de la situacion estraordinaria que cruza actualmente el Gobierno del Perú.

La desembozada intencion de Chile, que medita la conquista de una parte considerable del territorio peruano, ha puesto en alarma á todos los Gobiernos del Continente.

Ha cuadrado la feliz casualidad de que mientras Chile se apoderaba por el triunfo de sus armas de la ciudad de Lima, la convocatoria del Gobierno de Colombia y la meditada respuesta de nuestro Ministro de Relaciones Esteriores, eran conocidas en América y Europa.

Los principios que segun aquella respuesta deben ser tomados en consideracion por el congreso, han merecido el aplauso de los primeros hombres de gobierno; y lo mismo lord Granville, Secretario de Estado de Inglaterra, que M. Blaine, jefe de las Relaciones Exteriores en Estados Unidos, han manifestado de una manera pública la satisfaccion con que han tomado conocimiento de las ideas y propósitos que en ese documento se desenvuelven.

Va, pues, á encontrarse el congreso de Panamá con principios fundamentales que estatuir, y con un caso práctico, como el que le ofrece la cuestion del Pacífico, para aplicar inmediatamente sus declaraciones.

Es doctrina corriente y jurisprudencia internacional en Europa, que para la sancion de los congresos continentales no hay hecho consumado, ni ocupacion consentida, que no se someta á la ley de sus decisiones.

La autoridad, la verdadera investidura de un congreso, nace del número y de la importancia de los Estados que se hacen representar.

Bajo este punto de vista, se nos ocurre una observacion.

¿Si procediendo de acuerdo con los términos de la convocatoria, no concurriesen el Brasil y los Estados Unidos, cuál seria el alcance de las resoluciones que adopte?

La práctica europea ha sido siempre, que las grandes potencias se congreguen para resolver las cuestiones de interés general, imponiendo sus decisiones á los Estados de un órden inferior.

Son los grandes Estados los únicos que pueden imponer las resoluciones de un congreso internacional; las pequeñas potencias no tienen ni opinion ni fuerza para hacer efectivo ningun acuerdo.

Así es que los compromisos duran lo que la buena voluntad de los gobiernos, y un conflicto cualquiera deshace en un momento de violencia la obra inconsistente de los diplomáticos.

Los principios que ha hollado Chile estaban reconocidos é incorporados al derecho público de América—Pero como esos principios reposan en la confianza y buena fé de los gobiernos, sin ningun medio de represion para obligar al que los viola, tan débiles reparos se han salvado en el primer choque de encontrados intereses.

En vista de la insuficiente representacion que tendria el congreso si solo se ha dado cita á los Gobiernos hispanos-americanos, una vez que ya se conoce el espíritu benévolo del Gabinete de Estados-Unidos, y no dudando que el del Brasil simpatice de igual modo con el proyecto, deben ser invitados con premura, á fin de que no se esterilice la accion de algunos Estados, por la falta de los otros.

### LAS MEMORIAS

Sorprende el cambio operado en el tono de la prensa argentina y en las inclinaciones del gusto público.

Por esta fecha, en los años anteriores, los diarios no hablaban mas que de atentados contra la magestad popular, de cábalas de círculos y complicidades oficiales.

La inscripcion habia empezado, y cada domingo se libraba una batalla en los átrios, batalla en que no pocas veces corria sangre y salian á relucir los machetes de los vigilantes.

La prensa no se ocupaba de otra cosa que de relatar escándalos.

Eran su tema favorito.

Los mas vitales intereses del pais eran pospuestos al interés del momento de los partidos, á la inscripcion en el registro cívico.

Pueden abrirse las colecciones de los diarios de los años anteriores, y no se encontrará ningun otro tema en discusion, ningun ideal anhelado, á no ser la victoria sobre el adversario en los registros.

No sucede hoy eso, ni cosa parecida. ¿Es porque se ha estrechado el horizonte de las libertades públicas, como dicen algunos?

¿Es porque se ha apoderado de los pueblos la fatiga que viene trás de las convulsiones dolorosas y estériles?

Nada de eso: es por que los politiqueros han desacreditado la política, como los borrachos hacen odiosa la embriaguez, exhibiéndose en toda la repugnante fealdad del vicio.

Es por que otros intereses han reemplazado á los esclusivos intereses políticos, otras aspiraciones se han despertado en el alma de las generaciones nuevas, otros horizontes se han abierto á los ojos de la ambicion de fortuna y de gloria.

Ya no es la política el campo único de accion, la preocupacion absorbente, la aspiracion esclusiva.

Ahora la juventud distrae sus fuerzas en ejercicios mas fecundos; de nuestras universidades no salen solo abogados y médicos: salen ingenieros, mecánicos, hombres de ciencia.

¿A qué se debe esta transformacion?

Al derrocamiento de los politiqueros. A la consolidacion de la nacionalidad, que ellos tienen interés en mantener fluctuante, sin echar raices, para medrar con los sobresaltos y las aflicciones del pais.

Las cuestiones políticas que mas pasiones y contradicciones sublevaban, están resueltas.

Los problemas que devoraron generaciones enteras y que parecian destinados á no ser planteados ni esplicados jamás, han pasado á la categoría de hechos ordinarios.

Así, no habiendo asuntos políticos, los politiqueros han perdido la influencia que antes ejercian.

La prensa, fiel reflejo de la opinion, ha dado el ejemplo, haciendo suyas cuestiones que en otro tiempo parecian secundarias.

La política ha quedado desde algun tiempo en inferior categoría que los intereses materiales.

Recórranse los diarios de los últimos dias. Con escepcion de uno ó dos, que viven de las pendencias escandalosas y de las crónicas espeluznantes, los demás solo de las Memorias de la Administracion y de las reformas requeridas por los diferentes servicios públicos se ocupan.

*La Nacion* de ayer consagra á la Memoria de Tierras y Colonias palabras de justicia.

Bien merece juicio tan imparcial como alenta dor, el laborioso, inteligente y recto jefe de esa reparticion.

El Sr. Victorica ha operado una verdadera transformacion en ese ramo, sin ruido, ni ostentacion, sin alardear, como otro jefe de una oficina dependiente del Ministerio del Interior, *que hace prodijios y desempeña tareas sobrehumanas.*

Las Memorias publicadas han venido á poner de relieve la actividad y eficacia de los diferentes resortes del mecanismo administrativo.

Tenemos á la vista la del Ferro-carril Nacional del Norte.

Es un documento sério que hace honor á la laboriosidad del Directorio, presidido por el Sr. Gavier, distinguido ciudadano que rivaliza en celo y consagracion con sus colegas.

Hé aquí algunos datos que suministra ese documento.

"El aumento del azúcar cargada en 1880 es muy notable si se compara con el trasportado durante el año anterior; en efecto, el peso del azúcar conducida en el año de 1879, solo alcanzó á 2.460,342 kilógramos, y en el año 1880 ha ascendido á 6 millones 314,011 kilógramos, lo que da á favor de este último año un aumento de 3.853,669 kilógramos, ó sea de 260-69 por ciento.

"El aguardiente y las maderas han tenido igual mente crecimiento, pero no en proporcion al del azúcar, pues el primero de estos productos habia dado 993,975 kilógramos en 1879, y ha ascendido solo á 1.161,146 kilógramos en 1880, y el segundo, cuya exportacion ha sido este año de 3.885,303 kilógramos, solo habia dado 3.110,255 kilógramos el año anterior."

La Memoria apunta muchas reformas urgentes y dá cuenta de muchas necesidades atendidas.

Nos ocuparemos de las que vayan apareciendo, porque temas de esa clase son del gusto público en estos momentos.

### CARTA DE MAGARIÑOS CERVANTES

*Señor D. Olegario V. Andrade.*

Montevideo, Octubre 18 de 1881.

Querido poeta:

De regreso del campo, donde fui á pasar algunos breves dias, encuentro sobre mi bufete el *Album de los Juegos Florales*, que Vd. ha tenido la bondad de enviarme.

Mis plácemes calurosos al CENTRO GALLEGO, iniciador de la idea, y un aplauso fraternal á todos los que con tanto brillo contribuyeron á realizarla,

¿Necesitaré agregar que felicito á Vd. efusivamente por el nuevo triunfo que ha alcanzado, triunfo que me regocija á la vez por lo que honra á la poesía en la persona del autor de la ATLÁNTIDA, y por el lustre que refleja sobre las letras americanas?

Limítome, pues, á darle las gracias por el Album y el autógrafo que lo acompaña, á unir mi débil voz al coro jigante que hoy repite en las dos márgenes del Plata, y repetirá mañana en el resto de la América y en la zona del viejo mundo donde se habla la hermosa lengua de Castilla, el apóstrofe del cantor de las torturas del Infierno y de los goces inefables del Paraíso, flores y espinas que llevan entrelazadas en su corona los que como Vd. alcanzan en vida la satisfaccion de oir esclamar á amigos y enemigos:

*"Onorate l'altissimo poeta!"*

Dada la magnitud del tema, la manera como ha sido desempeñado y el éxito obtenido, bien pudiera completarse aquel apóstrofe con el que hace el bardo colombiano, al cruzar la Cordillera el adalid victorioso en Miñarica:

*"Rey de los Andes! la árdua frente inclina,*
*Que pasa el vencedor....!"*

No sé ni quiero saber si hay algunos que consideraràn improcedente, en este caso, y aplicado al vencedor de los *Juegos Florales*, el homenaje exijido por Olmedo al Chimborazo; pero me parece que esa valiente imájen dice y vale tanto ó mas, en honor del poeta, que cualesquiera de los merecidos elojios que se le han tributado.

Ella espresa al menos, sin largas frases, el entusiasmo y levantado sentimientos que ha despertado el poema de la ATLANTIDA en todos los amantes de lo bello.

Le es grato contarse entre ese número á su affmo amigo.

*A. Magariños Cervantes.*

### Ecos de Europa

París, Setiembre 21 de 1881.

Hablemos un poco de la maravilla del dia,—del teléfono, del nuevo fono, mediante el cual, como ya lo escribí hace un mes, cientos de personas pueden oir desde el Palacio de la Industria, que está en los Campos Elíseos, con una claridad incomparable, los cantores de la Opera y los actores del Teatro Francés, situados á tres kilómetros.

En que consiste el principio de estos instrumentos tan admirables cuanto sencillos?

Voy á procurar decirlo en pocas palabras y con la mayor sencillez posible. Los eruditos pueden recurrir á los informes sábios que publican las revistas científicas.

Todo el mundo, inclusive el lector por supuesto, ha podido ver,—por no decir oir,—que cuando uno está en un cuarto herméticamente cerrado se oyen muy bien las sonatas de un organillo ó los gritos de los que venden pasteles, naranjas, calderas y tachos en la calle.

Las vibraciones del aire esterior se trasmiten á los vidrios de las ventanas y estos las comunican al aire interior, repercutiendo la sonata ó los gritos, la melodía mas ó menos destemplada, en el cuarto mismo.

En el teléfono (usado ya ahí mientras que muchas grandes ciudades de Europa, como Génova, no lo conocen), se habla delante de una tablilla ó plancheta de madera de pino, que vibra como el vidrio.

Ahora, suponed que las vibraciones obran sobre una corriente eléctrica (esto es largo de esplicar) establecida entre el punto de partida y el punto de llegada, y que la debilitan ó la refuerzan á medida que la tablilla ó plancheta se aleja ó se acerca.

Bien, pues, estos refuerzos y debilitaciones trasmitidos á un electro-iman situado en el punto de llegada, le permiten atraer y repeler una placa metálica.

Y este movimiento (que se ve con la imajinacion, me parece) se trasmite al aire y reconstruye la palabra, el sonido, como el vidrio de que he hablado al empezar.

Es el huevo de Colon, no es verdad?

Convenido, pero ha sido menester que Bell y Hugues lo pararan.

Continúo.

La invencion del micrófono ha permitido que se dé mas fuerza á las vibraciones de la partida,—ved cómo.

Todo el mundo tambien ha podido notar, si no es muy distraido, que cuando se vacia ó derrama una vasija ó jarra de agua, que tiene la *boca* grande, el derrame se hace de un modo mas regular y mas tranquilo que cuando se vacia ó derrama, por ejemplo, una botella que tiene el gollete estrecho.

La causa no es un secreto.

Consiste todo en que, en el último caso, el aire opone á la salida del agua una cierta fuerza.

Es un singular fenómeno. Estamos rodeados de resistencias de aire, agua, enemigos, oposicion, y todo esto permite que se vaya adelante.

Prosigo.

El líquido no puede derramarse sinó cuando ha adquirido una presion suficiente.

Sale entonces con mayor fuerza.

Así en el micrófono se hace pasar la corriente de una pila por un pequeño lápiz de carbon, colocado entre dos puntas cuya distancia es un poco mayor que su propio largor. Con un contacto tan imperfecto, la electricidad se acumula en la punta del lápiz, hasta que ha adquirido una tension suficiente para precipitarlo contra la punta.

Suponed ahora,—la tablilla ó plancheta de pino vibrando cerca del lápiz; le comunica su movimiento y sofrena, por decirlo así, el pasaje de la corriente.

Merced á estos dos principios, descubiertos por los dos hombres que he mentado arriba, y á la aplicacion de ellos perfeccionada por Adler, Crossley y otros, se puede conversar hoy dia á la distancia.

Hay aun mucho que no se conoce. Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que empleando las disposiciones de Adler y Breguet,—disposiciones que han conseguido conservarle al sonido una intensidad maravillosa, no es ya necesario estar en la Opera para oir cantar *Roberto el Diablo.*

Basta abonarse al teléfono.

***

La agitacion artificial que se intentó provocar en Italia para la abolicion de la «ley de las garantias», ha terminado casi antes de que comenzara.

El buen sentido del pais, por una parte, la actitud firme del gobierno, por otra, han conducido á ese resultado, que solo puede desconocerlo una prensa ciega, apasionada, parcial.

***

La mision del baron Schloezen, enviado estraordinario del gobierno prusiano cerca del Vaticano ha tenido, como yo lo calculaba un éxito completo.

Pero llamó mucho la atencion esta particularidad: que en lo futuro el gobierno de Berlin no acreditará mas embajadores que representen el imperio aleman, sinó un agente que obre en nombre del reino de Prusia.

***

Ha tenido lugar en el Vaticano la ceremonia de la lectura y publicacion de dos decretos de la Congregacion de los Ritos,—en virtud de los cuales se podrá proceder á la canonizacion del bienaventurado Lorenzo de Brindisi, de la órden de los Capuchinos, y de la bienaventurada Clara del Monte Falco, de la órden de San Agustin.

Tendremos pues, once mil y *una* vírgenes, y un santo mas.

Buen provecho!

***

La conferencia que tuvo lugar el mes pasado en Berlin, la asamblea general de los católicos en Bonn, y el Congreso de Brema, prueban á todas luces que la Alemania es siempre la tierra clásica de las luchas religiosas.

En el Congreso de Brema, un orador pidió la intervencion de la Policía para hacer cerrar las tiendas y almacenes los dias de fiesta.

Otro queria ordenar á su modo las bibliotecas populares.

Los católicos reunidos en Bonn, querian que el gobierno los libertara en parte de la opresion de su jefe el Papa.

Otros no aceptan ¡como solucion un *modus vivendi* con Roma, y quieren que la ley regle las cosas para no estar á la merced de los caprichos de un Ministro.

Y protestantes, católicos y judios se hacen guerra á muerte.....

***

Un nuevo partido se ha organizado en Inglaterra: llámase *Federacion democrática.*

Pretende la abolicion de la Cámara de los Lores, y la reforma agraria.

Ha celebrado ya varias reuniones bastante numerosas, en las que se han pronunciado discursos muy curiosos.

En el seno de la Gran Bretaña fermenta un espíritu que puede traducirse por una aspiracion á libertarse del yugo de lo nobleza y del clero protestante ó católico, que son allí poderosos.

***

Han aparecido las primeras entregas de un libro útil: *Diccionario Militar.*

Esta obra es á la vez histórica y de actualidad. Su parte biográfica es muy completa.

Pero, lo que constituye su principal utilidad, es que da en cinco lenguas: francés, español, inglés, aleman é italiano,—el significado de cada palabra.

Dirije la publicacion Mr. Amadée Faure.

***

Mucho han exajerado los diarios franceses y extranjeros, y las exajeran aun, las cosas de Africa. Con efecto, el Gobierno de la República ha tenido y tiene bastante que hacer.

Pero están lejos los sacrificios de las cifras divulgadas.

Resulta de un informe estenso y prolijo—publicacion oficial—que á pesar de la cantidad considerable de tropas enviadas á Africa (mas de 50 mil hombres), los elementos de movilizacion de los 18 cuerpos de ejército, que constituyen el ejército activo, con sus cuadros de oficiales y sarjentos, se hallan perfectamente intactos sobre el territorio francés europeo.

Esplica tambien el informe que la aproximacion de la estacion calorosa ha hecho que se suspendan muchas operaciones de guerra,—en tanto que á consecuencia de diversas insurrecciones en Túnez ha sido menester ocupar allí varias ciudades.

Afirma que el estado sanitario de las tropas es excelente; que jamás lo fué igual; que bajo ningun otro gobierno estuvieron ni tan bien alimentadas, ni tan bien equipadas, ni tan bien asistidas médicamente.

Por último, resulta de este documento, que las quemazones de los campos y bosques son hechos normales, que no pueden tomarse como precursores de una insurreccion en Argel, donde las provincias de Oran, Constantina, etc. están tranquilas.

***

Está llamando mucho la atencion en el Congreso Geográfico de Viena, lo que se relaciona con la fotografía aplicada al relieve de las cimas inaccesibles y las cartas plásticas presentadas por la Italia,—así como los instrumentos geodésicos *celerimensores ó celerimedidores* (me permito inventar esta palabra), el geódromo, el telémetro marino y otros, de Salmoiraghi de Milan, de Manio y Marrywether, de Fincanti.

***

A propósito de palabras inventadas.

Acabo de servirme para espresar un concepto concisamente, del vocablo *celerimensor*, que puede decirse un italianismo.

Los italianos tienen en su rica, bella y sábia lengua, muchos vocablos que, dadas sus afinidades con el español, nosotros podríamos adoptar con provecho de economía de tiempo en la escritura, elegancia y concision.

Por ejemplo: *poner una carta en el correo* se dice en italiano con una sola palabra: *impostare.*

Nosotros, pues, obedeciendo á la índole de nuestra lengua, diríamos perfectamente bien *impostar*, y santas pascuas!

No nos hemos apoderado ya del *rol* francés, y eso sin necesidad y aun indebidamente, porque teníamos *pápel* y *rol*? Permítaseme no detenerme en mayores esplicaciones.

Llego á donde queria. No se llega de improviso cuando se tiene alguna consideracion por el público.

ELECTRICIEN.

Cómo lo traducen vds?

*Electricien!* diré como Julio Claretie, es neto, brillante, chispeante, pero completamente nuevo.

Y será en vano protestar contra él. El uso legisla como un dictador.—Ay de quien le desobedece!

—¿Que es V.?

—*Electricien.*

Bueno, buenísimo.

Pero, en nuestra lengua?

Eh! yo no hallo mas que este acomodo—*electrista.* De telégrafo se ha hecho *telegrafista*, un arte.

De electricidad hagamos electrista; de teléfono, telefonista.

Ya hay *telefonía* en el lenguage técnico industrial.

Inmediatamente que la electricidad aumente la accion práctica de sus dominios, tendremos á no dudarlo algo en *fia*, en *ica*, en *ia* que son los grandes recursos linguísticos.

Porque, no hay que olvidarlo: la electricidad está en pañales. Así este Congreso, mas teórico que otra cosa, tiene que empezar por fijar definitivamente las *unidades*: unidad de fuerza electro-motriz, unidad de intensidad, unidad de resistencia.

Los términos que actualmente se usan son tomados de los *sábios*, como Volta, Ohm, Weber. Mas estas denominaciones no pueden seguir, dados los progresos de la electricidad aplicada.

Las cuestiones mas delicadas y difíciles se suscitan sobre este punto.

Procuraré esplicarme.

No escribo para los que tienen ya su capital de saber acumulado,—para los que saben mas que yo quizá,—escribo para el vulgo (con el permiso de Vd., señor ó señora lector).

Es esto: toda ciencia está fundada en medidas, y hasta cierto punto las medidas influyen considerablemente en la facilidad de las investigaciones, en la comparacion de los resultados y, por consiguiente, en el desarrollo de las doctrinas.

Sir William Thompson ha disertado sobre este punto en una reunion general del Congreso de *electristas.*

Y con mucha finura reprochó á su propio pais que cuando el mundo civilizado habia adoptado el *metro*, el *kilo*, etc., solo la Inglaterra y algunos Estados del Norte y Sud de América conservaron las añejas é imperfectas denominaciones y patrones.

Con que, darse prisa por ahí: basta de *cuartos* de vino, de *varas de zaraza*; de *cuadras* para implicar 150 varas; de fanegas, de cuartillas de carbon, maiz, etc., etc. Pronto, prontito, ponerse *á la dernière!* Así nos entenderemos cuanto antes *en ese* terreno.

JUAN DE DIOS.

## TELEGRAMAS

**Bahia Blanca,** *Octubre 19 de 1881,*
*4 p. m.*

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina.

Oficial—Despues de un furioso temporal como jamás se ha esperimentado en esta costa, ha ido á pique el buque faro *Manuelita* anoche á las ocho. Habia roto el arganeo de la boya y fondeado sus anclas de esperanza; todo fué inútil, los fuertes golpes de mar barrian la cubierta llevando consigo el botes, la casilla y dos marineros indios que son las únicas víctimas que tenemos que lamentar.

El resto de la tripulacion, nueve individuos, fueron salvados en los botes de la "Bermejo". Es opinion de todos que pocos ó ningun buque resistiria sobre esta barra el tiempo que hemos tenido durante la semana.

El buque se abrió sobre el Banco Gaucho, tratando de refugiarse adentro.

Ya estaba completamente lleno de agua.

De cuatro boyas que habia fondeadas, solo resistió al temporal la que recibí de ancla pneumática, remitida por la Comisaria de Marina.

(Firmado)

*Comandante de la "Bermejo."*

**Mendoza,** Octubre 20 de 1881.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Oficial—Hoy llegó Correo Chile en diez dias. Sigue mañana correspondencia. Cordillera regular.

*D. Villanueva.*

**Mendoza,** 20 9 p. m.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Congreso chileno se reune hoy para tomar en consideracion tratado de límites. Asegúrase por personas bien enteradas, será aprobado inmediatamente. El último correo de la Cordillera trae la noticia de haber aparecido montoneras del ejército aliado en Tarapacá. Del Neuquen me avisan lo siguiente:

El bravo Comandante Torres ha dado un nuevo golpe á los indios. Matóles 24 indios y el renombrado cacique Quentido. Tomó prisioneros siete indios de lanza y 12 de chusma, rescatando mas de sesenta animales robados. El mayor Lopez del fuerte San Martin ha tambien dado un feliz escarmiento.

El tres de este alcanzó á los indios al Sud del Colorado, haciéndoles bastantes bajas y heridos, y rescatando todo el robo que llevaban como trofeo de su victoria; recojió veinte y tantas lanzas, quitadas por nuestros bravos soldados en el acto del combate. El Sargento Mayor D. Carimiro Guevara, ha conducido á ésta, veinte y dos indios que tomó prisioneros en la costa del Salado. Ayer fueron entregados al Coronel Ortega que se encuentra de paso en esta ciudad, adquiriendo los recursos necesarios para la espedicion que está próxima á efectuar con las fuerzas que manda.

Nos felicitamos de tener jefes tan entendidos y activos al frente de las fuerzas que cubren las fronteras de esta provincia. Puedo garantirle que no tendrán lugar nuevas depredaciones y que si por cualquier evento se repitiesen no quedarán sin escarmiento sus autores.

El Gobernador Sr. Segura parte mañana á visitar los departamentos, habiendo antes delegado el mando en el Sr. Dr. Agustin J. Videla.

*Corresponsal.*

**La Paz,** 20 de Octubre de 1881.
á las 12.30 p. m.

A *La Tribuna Nacional.*

Ayer salió para San José de Feliciano comisionado de General Ayala á hacer trabajos por candidatura Urquiza. Temores manifestados telegrama anterior, en este sentido, vanse confirmando. Muy perjudicial á libertad de ciudadanos la ingerencia de jefes nacionales. Le saluda

*Su corresponsal.*

**Rosario,** 20 de 1881 6 p. m.

*A la Tribuna Nacional.*

Presidentes consejo ejecutivo deliberante salieron para Santa Fé á conferenciar, gobernador, buscando medio arreglar asuntos municipales. Pero hoy llegada de Colonias asegura exageradas noticias sobre daños causados lluvia y granizo sementeras trigo. Esta noche se estrenó la compañía lírica liana, ópera Trovador teatro Olimpo.

*Corresponsal.*

**Gualeguaychú,** Octubre 20.

LA TRIBUNA NACIONAL.

Rio sumamente crecido. Muelle debajo de agua. Resguardo anegado.

Gran correntada.

*Corresponsal.*

**Fuerte Roca, Octubre 19.**

*A S. E. el Sr. Ministro de la Guerra.*

Oficial—He llegado á Roca esta mañana y hoy mismo sigo viage; mañana estaré en la confluencia y navegaré en el Limay. Ignoro el estado de ese Rio á pesar de haber crecido un poco el Rio Negro. El viage desde el Carmen hasta este punto ha sido muy feliz y lo he efectuado en doce dias.

Dios guarde á V. E.

*E. Obligado.*

## TEMPERATURA

OBSERVACIONES DEL Dr. BURMEISTER

20 de Octubre, á las 2 de la tarde.

Termómetro:

| | |
|---|---|
| De Reaumur........ | 19° |
| Celsius........ | 23° 7· |
| Fahrenheit........ | 74° 7· |

Barómetro 763,4 milim.
338,0 lin. Paris.
Viento—Sud-Oeste.
Cielo—Limpio.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA

**Congreso Nacional**

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las dos de la tarde, con asistencia de 18 senadores, se abrió la sesion.

Se continuó la discusion en particular del proyecto en revision sobre organizacion de la Municipalidad de la Capital de la República.

El resto del proyecto fué aprobado con breves modificaciones, habiéndose suprimido el art. 74 y aumentado el siguiente, propuesto por el Sr. del Valle:

"Art. 64 Cuando el Gobernador del Municipio fuere demandado ante los tribunales ordinarios en los dos primeros casos del artículo anterior, quedará suspendido en el ejercicio de sus funciones hasta la terminacion del juicio."

El art. 69 quedó en esta forma, á indicacion del Sr. Baibiene:

"Cuando el Consejo juzgase que el Gobernador se ha hecho culpable de alguna de las trasgresiones especificadas en los artículos anteriores, dará cuenta inmediatamente al P. E. Nacional, sin perjuicio de lo prescripto en el artículo 65."

Se rechazó una mocion de reconsideracion hecha por el Senador Arjento del artículo 64, que queda transcripto.

La sesion se levantó en seguida, á las 6 p. m.

**Lejislatura Provincial**

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

*Presidencia del señor Gonzales Chaves*

Con asistencia de 16 Senadores se declaró abierta la sesion, á las 2 y 3/4 p. m.

Llenados los requisitos parlamentarios, se continuó con la discusion de la Ley de Sellos para el año próximo.

Sin observacion alguna fueron aprobados los artículos 32, 33, 34, 35, 36 y 37.

El artículo 38 era propuesto en la forma siguiente:

"Art. 38. Quedan esceptuadas de lo establecido en los cuatro artículos anteriores, las guias para remocion de ganados en caso de epidemia local ó general, las que serán estendidas en un sello de 40 $ m/c."

Despues de una larga discusion, ocasionada por una mocion del Senador Araoz, proponiendo que se disminuyese á 10 $ el valor del sello, fué aprobado en esa forma, rechazando algunas modificaciones propuestas por el Senador Bengolea.

Los artículos restantes del proyecto fueron leídos sin observacion alguna, quedando así terminada la discusion de esta importante ley.

La sesion se levantó en seguida, siendo las 5 1/2 p. m.

## NOTICIAS GENERALES

**Latorre en Buenos Aires**—Como lo habíamos anunciado, el ex Dictador Latorre llegó ayer á Campana en el vapor "Union", é inmediatamente se trasladó á caballo á esta ciudad en compañía de algunos amigos.

Entre las personas que han venido con él se cuentan algunos jefes y oficiales.

Nos consta que fué recibido en Campana por algunos partidarios que espresamente habian ido de la Capital en el primer tren.

No todos sus compañeros desembarcaron en Campana, algunos siguieron viaje hasta la Boca del Riachuelo. Entre estos figuran los siguientes individuos: Rómulo Souza, Bautista Perez, Lautaro Diaz y Pedro Rolon.

**Llegada inesperada**—Ayer á las 3 1/2 p. m. fondearon en "Los Pozos", el torpedinero "Maipú" y la lancha "Enrique Py" traida á remolque por el primero.

Una gran agitacion se produjo entre todos los habitantes del puerto y ribera al saberse la imprevista llegada de esos buques, pues no se tenia aviso de su paso por Montevideo, á causa de haberlo efectuado á una hora avanzada de la noche.

El Comandante General de Marina y otros jefes y oficiales de la Armada fueron abordo del "Maipú" inmediatamente que se tuvo conocimiento de su llegada.

Todos los balcones de la Casa Rosada, el mirador de la Capitanía y otros edificios que dán frente al rio, se veian invadidos por una multitud de curiosos, que, munidos de anteojos de larga vista unos y otros con los naturales, trataban de divisar al "Maipú" entre la cantidad de buques fondeados en la rada esterior. Permanecerá en los Pozos hasta que se le designe su fondeadero.

El viaje del "Maipú" ha sido feliz, sin que ningun accidente haya sobrevenido en la larga travesía que acaba de hacer.

Para dar una reseña exacta de este buque, necesitamos de mas tiempo y de un exámen prolijo, que podrá llevar á la mente del lector una idea aproximada del nuevo navío argentino.

Adelantaremos, sin embargo, que el "Maipú" tiene nueve embarcaciones menores y dos lanchas torpedos á vapor—que sus condiciones marinas son inmejorables—que tiene su armamento completo, incluyendo un terrible espolon á proa—y que, en general, todos sus detalles son perfectos.

Saludamos á su digno jefe el comandante Ramirez y á toda su oficialidad, en el arribo á la patria.

**Párrafos**—Entresacamos algunos párrafos de una nota dirijida por el comandante de la cañonera *Bermejo* con fecha 30 de Julio al señor Ministro de Guerra y Marina.

Por ellos se verá cómo aquel jefe confiaba en los magníficos resultados que reportaria á los navegantes el establecimiento del ponton *Manuelita* como faro en aquellas altas latitudes, si bien no creia que fueran á desarrollarse temporales tan desastrosos como el que acaba de arrebatar el *Manuelita*, sepultándolo en el fondo del abismo.

Hé aquí los párrafos de su nota:

"No dudo, señor Ministro, que habrá quien objete contra la colocacion de ese buque en un punto tan espuesto como el en que se situará el *Manuelita*; pero es necesario convencernos que nuestra costa del Sud, por demás temida, no ofrece mayores peligros por sus fuertes vientos y mar bravo, que las costas de la Gran Bretaña, en donde son muy numerosos los pontones-faros.

En la recalada de la Mancha para los buques procedentes del Norte, existe fondeado un ponton-faro próximo al punto conocido por las «Siete piedras» (seven stones.)

Está fondeado con una sola ancla campana pneumática, cuyo peso es de dos toneladas, con 315 brazas de cadena; y, ápesar de estar espuesto á los furiosos temporales que reinan en invierno sobre aquella costa, ha podido aguantarse desde 1841.

El «Manuelita», bien lastrado, se halla en las condiciones requeridas para poder resistir fuertes golpes de mar (!) y estando bien amarrado como lo estará, con un oficial competente abordo, prestará por muchos años servicios importantes al navegante de estos mares."

**Durmientes**—Ayer fué autorizado el Departamento de Ingenieros Nacionales para comprar 18,000 durmientes para el ferro-carril Andino, que por esa falta no llega ya á San Luis.

Es una buena noticia para los que se interesan en el progreso del país.

**Anuncio oficial**—Hemos recibido el siguiente:

"Por disposicion de la Junta á que se refiere el art. 3° de la Ley Adicional de Elecciones Nacionales, se hace saber que el dia veinte y uno de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno, se reunirá la Junta en el recinto del Honorable Congreso, á las doce del dia, á efecto de practicar la insaculacion de los ciudadanos que deben formar las Juntas Calificadoras en la Capital.

*Raimundo Munita,*
Secretario."

**Partida**—Mañana parte para el Tandil, D. José Manuel Martinez, apoderado general de las respetables casas de comercio de esta plaza Guenon Charles y Compañía, Jouve frères y Loutovico de Mainier, sucesor de los Sres. Daguerre y Ca.

Dicho Sr. Martinez, vá con el objeto de arreglar cuestiones de importancia, con las autoridades locales del pueblo arriba mencionado, y en que están interesadas las respetables casas de comercio aludidas. Le deseamos al Sr. Martinez un viaje feliz, y un éxito satisfactorio en los encargos que lo llevan.

**Centro Industrial Argentino**—*El Centro Industrial Argentino*, en virtud de la ley dictada por el Congreso acordando fondos para la celebracion de la Exposicion Industrial, ha resuelto tomar parte en dicha fiesta con todos los elementos de que dispone.

Una Comision del Centro conferenció ayer con el Ministro de Relaciones Esteriores, para ponerse de acuerdo sobre dicha participacion.

El *Centro Industrial Argentino* dará próximamente un manifiesto, invitando á sus consócios á concurrir á la Exposicion mencionada.

El contingente que esta asociacion llevará á la gran fiesta de la industria, es poderosísimo, y aun puede decirse que su presencia es lo que dará mayor valor á la Exposicion Continental.

**Desertor**—El soldado Feliciano Pepe, del Cuerpo de Bomberos ha desertado, llevándose algunas prendas del uniforme.

**Próximo viaje de un Ministro**—El señor Ministro del Interior parte en la semana próxima á inspeccionar las colonias del Chaco.

Le acompañará como Secretario, el jóven don Alfredo Fernandez.

**Un rey en América**—Anuncia *La Tribuna Portuguesa* que S. M. D. Luis I de Portugal, visitará en breve la América del Sud.

**Epizootia**—Causa grandes pérdidas en las haciendas del Bragado.

**Guerra costosa**—La guerra del Afghanistan le cuesta hasta hoy al gobierno inglés, nada menos que 855.300,000 francos.

**Inundaciones en la campaña**—En el Tandil, á causa de las lluvias, se ha suspendido la esquila.

Los campos están llenos de agua.

El insignificante Arroyo de los Huesos ha estendido sus aguas hasta alcanzar legua y media de ancho.

Los campos de Ayacucho, que ha sido el partido que mas ha sufrido, á llegado ha tener tres cuartas de agua sobre el nivel del suelo en puntos de altura media.

**Nueva Revista**—Una Nueva Revista Histórica acaba de fundarse en Paris. Su título es: *La Revolucion Française*—Redactores: Henri Martin, Eugenio Pelletan, Carnot, Anatole de la Forge, etc.

El primer número contiene un artículo de Carnot sobre la unidad de la revolucion francesa, otro de Barni sobre Mirabeau y uno de A. de la Forge sobre la libertad de la prensa durante la Revolucion—y documentos inéditos sobre la época revolucionaria.

**Centenario de Lutero**—Los alemanes se preparan para festejar el 10 de Noviembre de 1883, el cuarto centenario del nacimiento de Lutero. El profesor Kostlin, autor de una Vida muy conocida de Lutero dará á luz una nueva edicion de su libro. El profesor Kolde publicará una biografía nueva sacada de la correspondencia manuscrita del gran reformador. Una sociedad de estudiantes, ayudada por el rey de Prusia, publicará una edicion completa de las obras de Lutero. Lo demás del programa no es conocido aun.

**Canoa á vapor para el Africa**—El último paquete llegado del Havre ha traido una canoa á vapor de acero, construida en los astilleros del Mediterráneo por cuenta de la Asociacion Internacional Africana.

Esta canoa tiene 10 metros de largo por 2.50 de ancho y 85 centímetros de quilla; está provista de una máquina á hélice de fuerza de 8 caballos y dos calderas; la máquina y las calderas están protejidas contra las balas por medio de planchas de acero, y el buque tiene la figura de una ballena.

Está destinada al servicio de la nueva estacion que la Asociacion va á establecer sobre el rio Congo, en las quebradas descubiertas por Stanley.

**Poblacion de la India**—La prensa inglesa acaba de publicar los resultados del último censo, levantado por las autoridades inglesas en el Indostan.

El resultado total es este: 252,541,210 habitantes. Esta cifra se descompone por provincias en las siguientes proporciones:

Bengala 69,000,000; Madras 30,800,000; Bombay 13,900,000; Provincias del noroeste 25,000,000; Oudh 11,400,000; Punjaub inglés 18,700,000; Punjaub indígena 3,800,000; Provincias del centro 11,500,000; Rajpootana 11,000,000; India Central 9,200,000; Hyderabad 9,100,000.

En el total general hay un aumento desde 1871 de 12,784,565.

Los centros donde la poblacion ha aumentado son: Bengala 10 por 100; Assam 19 o/o; Berar 10 o/o; Provincias del Noroeste 6 o/o; Provincias del Centro 20 o/o; Birman inglés 35 o/o.

Ha habido una disminucion de 2 o/o en Madras y una fraccion en Bombay y 17 o/o en Mysore.

**Antecedentes de Guitteau, asesino de Garfield**—Sobre este personaje, que consiguió adquirir triste celebridad, tenemos los siguientes pormenores de su vida privada, que tomamos de un periódico estranjero, suficientes para conocer con alguna exactitud mas el carácter y condiciones del asesino del Presidente de los Estados Unidos.

Al terminar el año de 1870 la señorita Bun (su esposa) trabó conocimiento con Guitteau. Entónces lo consideraba ella como un abogado jóven y excéntrico, de grandes aspiraciones, aunque sin ningun porvenir. Charles Guitteau parecia amarla mucho y los padres de la jóven favorecian sus amores, en la esperanza de que el casamiento pondria fin á su vida errante y vagabunda. En ese tiempo Guitteau seguia las doctrinas del amor libre.

Despues de su casamiento, Guitteau descubrió su carácter orgulloso y vengativo, llegando hasta el estremo de golpear cruelmente á su esposa. El único hijo que hubo de este casamiento no estuvo exento de las brutalidades de Guitteau y murió víctima de su tiranía doméstica.

Llena de cuidados y no pudiendo soportar tal tratamiento, la esposa de Guitteau solicitó y obtuvo su divorcio. El hombre empezó otra vez su vida errante, de ciudad en ciudad, sin poderse acomodar en parte alguna. Su ocupacion principal consistia en representar el papel de reformador, declarando en público sus principios religiosos.

La primera vez que su aberracion mental tomó el carácter de locura furiosa, fué cuando intentó matar á su hermana con una hacha. Aunque la familia no conocia las violentas excentricidades de este peligroso fanático, supo que un sobrino de Guitteau habia muerto en 1800 en una casa de locos.

La mujer, divorciada de Guitteau, volvió á casarse en 1878 con un jóven trabajador llamado Teodoro Dunmire, que la hizo feliz. En cuanto á Guitteau, gradualmente fué descendiendo la escala del crímen hasta que llegó á la situacion de asesino.

La antigua esposa de Guitteau cree que este cometió la tentativa de asesinato en la persona del presidente de los Estados-Unidos, con el fin de hacerse célebre en los anales del crímen.

**Estado Oriental**—De una carta particular que tenemos á la vista, fechada en Montevideo, tomamos los siguientes párrafos sobre la candidatura Santos á la Presidencia de aquel país:

......"Continúan los trabajos en favor de la candidatura de Santos; como cuenta con varios elementos, es opinion general que esta candidatura triunfará en los próximos comicios. Con el objeto de darle mayor prestigio, va á fundarse un nuevo diario oficial, bajo la direccion de Isaac de Tezanos Pinto y Apolinario Gayoso. Este órgano aparecerá el 1° del mes entrante."

**Fallecimiento**—Se ha recibido en el Ministerio de Relaciones Esteriores una comunicacion del señor Cónsul Argentino en Arequipa, participando que el 24 de Julio último dejó de existir en esa ciudad el sacerdote argentino José Domingo César.

**La traduccion de "Atlántida"**—*La Patria Italiana* ha publicado la *Atlántida* de nuestro redactor en jefe, vertida al dulce idioma del Dante por el conocido literato Carlos Scotti.

Hé aquí las palabras que sobre esa traduccion trae el diario italiano:

"ATLANTIDA—Cumplimos nuestra promesa. Ahí va la traduccion al italiano del último canto de Olegario Andrade, premiado en el concurso de los *Juegos Florales.*

"La carta que precede á esa traduccion, esplica al lector las múltiples dificultades que ha superado el egregio amigo Scotti, al verter á nuestro idioma una poesía que por su forma y atrevidos conceptos presenta barreras casi insalvables á todo aquel que pretende traducir fielmente el pensamiento del autor."

**Obra lírica y científica**—Ayer se recibió en la oficina de este diario la cuarta entrega de la *Descripcion lírica de la República Argentina.*

Su autor es el conocido esplorador de tierras esploradas D. Estanislao Zeballos.

Piedad Peuser!

**La casa del Dante**—La municipalidad de Florencia acaba de entregar á un banquero acreedor suyo la casa en que nació el Dante, que en breve saldrá á la venta en subasta pública, bajo el tipo de 30,000 francos.

Dante decia en el destierro que era muy duro subir la escalera del extranjero; pero para un italiano debe ser muy dulce subir la escalera de la casa del Dante. Habrá, pues, algun amante de las glorias de Italia que la adquiera.

**Telégrafo Nacional**—Oficina Central, Octubre 20 de 1881.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

5 p. m. Línea á Entre-Rios funciona hasta Colon.

Demás bien.

*Jefe de Oficina.*

**El tratado de límites**—El telégrafo nos trasmitió anteayer la importantísima noticia de que el tratado de límites que debe poner término al litigio con Chile, habia sido sancionado contra tres votos en el Senado de aquella Nacion.

**Supernumerarios**—Aun no se ha efectuado el pago de sus sueldos á los empleados de las diferentes reparticiones nacionales, que están fuera del presupuesto.

Ese gasto, que estaba imputado al acuerdo de 6 Octubre vá á ser sometido á consulta del Ministerio de Hacienda, por que segun la Contaduría no es á ese servicio á quien corresponde la imputacion.

Por este motivo, esos sueldos no serán abonados hasta la próxima semana.

**El Talita**—Ha regresado de su viaje á los brazos del rio Paraná, el vaporcito *Talita*, á cuyo bordo iba el señor Davidson, comisionado por el Gobierno para hacer estudios en el arroyo Nacurutú.

En breve se someterán al Ministerio de Marina, los planos y estudios que ha practicado en aquel arroyo.

El señor Davidson y sus dibujantes se hallan actualmente en Zárate.

**Foco de infeccion**—En la esquina de las calles Cerrito y Arenales, ha sentado sus reales una sociedad de bohemios (legítimos), que viven en

---

## FOLLETIN

A. MATTHEY

# EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

QUINTA PARTE

EL INTENDENTE BERNARD

XV

**Donde las sorpresas continúan**

(*Continuacion*)

—No, Gaston, no te he olvidado.

—Y me amas siempre, no es así?

—Sí!

El jóven la estrechó fuertemente entre sus brazos, y la condujo despues á una silla, donde la sentó, arrodillándose él á sus piés, con los ojos fijos en ella, pronto á llorar ó á reirse, y no sabiendo mas que una cosa: que ella se encontraba allí, en su habitacion, y que estrechaba sus manos y las cubria de ardientes besos.

Ella lo contempló algunos instantes: despues, inclinándose hácia él, rozó sus rojos lábios en la elevada frente del jóven.

—Oh! cuánto he sufrido, Anita!—dijo Gaston al cabo de unos momentos.

Aquellas palabras lo volvieron al sentimiento de la realidad.

Pasada la primera emocion, la miró mas detenidamente.

En el rostro de la jóven se veian las indelebles huellas que deja el dolor y el insomnio, que recien entónces llamaron la atencion de Gaston.

XVI

**Por qué habia venido Anita á casa de Gaston**

Hasta entonces, el jóven no habia visto sinó que Anita estaba allí, y su felicidad.

—Oh, Dios mio!—esclamó con un acento en que espresaba su remordimiento—Soy un loco, un egoista, no pensaba sinó en mí y en la alegria de volverte á ver... Perdóname. Es mi amor el que me ha hecho olvidar de interrogarte.

Qué ha sucedido?

De dónde vienes?

Por qué te encuentras aquí?

De dónde vengo?—repitió Anita bajando la cabeza y la voz, y cubriéndose sus mejillas de un encendido color.—Vengo de casa de mi madre.

—Tu madre! Pero ella ha muerto!

—No, vive!

—No comprendo!

La señorita de Kandos se levantó palpitante.

—Escucha, Gaston... Lo que te tengo que decir... lo que te tengo que esplicar.... es cruel, terrible.

La jóven se llevó una mano al corazon, como tratando de contener sus latidos, mientras que apoyaba la otra en el hombro del jóven.

—Habla,—le dijo este.

—Recuerdas por qué no querias pedir mi mano?

—Sí!

—Temiais confesarme tu nacimiento y el nombre de tu padre.... Te creias indigno de mí.... y pensabas que yo me avergonzaria de tí....

—Es verdad!

—Bien, Gaston: los papeles se han trocado.... Soy yo la que debe avergozarse ante tí.... la que debe vacilar.... Soy yo quien debe á su vez rehusar ser tu esposa, como tú antes rehusabas ser mi marido.

—Ah!—esclamó Gaston—me causaste miedo por un momento.

Sí, comprendo. Estás arruinada! Es por eso, no es verdad? Y bien, me conceptúo feliz! Tu fortuna era la que mas nos alejaba. Ahora eres pobre....

No tengo escrúpulos, pues me siento con voluntad y fuerza suficiente para conquistar con el trabajo otra fortuna, que será de los dos, que me causará una alegria profunda, por poderte dar algo y probarte toda la estension de mi amor.

Anita movió la cabeza.

—No, Gaston, no estoy arruinada, no soy pobre, mi fortuna es siempre la misma....

—Qué dices? pero la duquesa....

—Gaston—continuó la jóven con voz temblorosa—mi madre vive, pero mi padre ha muerto asesinado....

Gaston la miró con terror, temiendo que la jóven hubiera perdido el juicio.

—No comprendes?—dijo ella en respuesta á aquella mirada—y sin embargo así es! El que pasa por el duque de Kandos, el que yo miraba como mi padre, no es otro que el asesino de Pablo de Kandos, cuyo nombre y papeles se ha apropiado.

Entonces, la jóven esplicó en breves palabras á Gaston las peripecias de aquel largo drama, cuyos detalles ya conocemos.

Todo aquello era tan inesperado, tan inverosímil, y en ciertos puntos tan complicado, que el jóven se perdia completamente en aquel laberinto, y se preguntaba si era un sueño ó una pesadilla lo que le pasaba.

Sin embargo, poco á poco una luz nació de entre las tinieblas que rodeaban su espíritu.

Pasado el primer momento de estupor y vuelto á su idea fija de enamorado, se decia:

—Qué hay en esto que me separe de ella? Todas esas desgracias que le han sobrevenido no la alejan en lo mas mínimo, pues, al contrario, ¿qué me importa, pues, á mí eso?

Esto podria hacer retroceder á un amante ordinario, pero á mí, á quién ella ha querido aun despues de saber lo que yo era, jamás!

La amo ahora mas que nunca.

Lo demás no existe!

Anita continuaba hablando.

Le contaba cómo habia encontrado á su madre, quien pasaba por muerta en el incendio habido en su casa de Buenos Aires, y como ella se la habia llevado consigo.

Pero hablando de su madre, la señorita de Kandos bajaba la voz y parecia sumamente turbada.

Se detuvo bruscamente.

—Y bien—dijo el jóven—Anita mia, mi amor, ¿qué hay en todo eso que cambie nuestras posiciones respectivas? Y sobre todo, ¿por qué te has de avergonzar ante mí y titubear en ser mi esposa? Todo eso es horrible, lo comprendo y participo de tu dolor; pero nada de eso te atañe.

No eres siempre la misma á quien he amado, á quien amaré siempre y por quien mi corazon no cesará de latir?

—Pero tu no comprendes, pues, el horror de mi situacion: paso por ser la hija de ese mónstruo, de ese miserable de Cuchillo!

Ese que lleva el nombre y el título de Pablo de Kandos, es un presidiario escapado de su calabozo, un farsante, un impostor, un........

Anita se retorció las manos.

—Odio á ese hombre, y me estremezco de piés á cabeza siempre que pienso que he vivido á su lado, recibido sus besos.... y llamádole mi padre! Mi padre, que no ha sido vengado....!

—Te queda tu madre—interrumpió Gaston.

—Mi madre!—repitió la jóven con una entonacion tan estraña que el jóven se estremeció.

—Qué quieres decir?—le preguntó.

—Mi madre, sí, mi madre—decia la jóven—Oh! por qué la habré vuelto á encontrar?

—Qué significa?....

—Mira Gaston, respóndeme sincera y francamente.

Olvida que me amas y que te amo, olvida todo y no veas mas que la situacion en que me encuentro. Qué harias tu en mi lugar?

—Qué haria?

—Sí.

El jóven vaciló un momento.

Anita lo miraba fijamente.

—Vacilas. Te dices sin duda, que si yo denuncio á ese hombre y lo envio á un cadalso, habria tanto escándalo y vergüenza en la familia de Kandos.... que....

—No, Anita no seria una miserable.

—Y bien?

—Y bien, yo vengaria á mi padre!

—No es cierto que no dejarias que ese hombre llevase un título y un nombre empapados en la sangre de Pablo de Kandos?

—No—respondió el jóven.

Pero se veia que aquella respuesta destrozaba su corazon.

—Si es por mi por quien vacilas, obra—añadió. Te amo demasiado para mentirle ó engañarte.

—Pero tu sabes que no puedo denunciar ni herir á Cuchillo, sin denunciar y herir á Clermont!

—Lo sé.

Hubo un largo silencio entre aquellos dos jóvenes que parecian haber nacido para amarse, y que pronunciaban en aquellos momentos ellos mismos su propia condenacion.

Anita miraba siempre á Gaston, pero éste no la miraba.

Con los ojos bajos, pensaba en su madre, no en él, en su madre, que habia sacrificado su vida para ocultar la verdad, y quien iba á sentir mas que nadie la denuncia contra Luis Clermont.

A pesar de todo, no se arrepentia de su respuesta.

Lo que habia contestado á Anita, era su deber hacerlo.

Aquello mataba toda esperanza de union entre los dos, pues no podia casarse con aquella que entregaba deliberadamente á su padre al verdugo, aunque fuese lo que fuese.

Pero la situacion era tan neta, que su conciencia habia hablado mas alto que nada.

No! si no hubiera dejado al asesino de su padre, llevar su nombre!

Aquello no podia ser!

La señorita de Kandos debia vengar la muerte de su padre y castigar al culpable.

Ella no podia aceptar el papel de pasar por su hija.

Era imposible.

De pronto, la señorita de Kandos sacudió la cabeza y aproximándose á Gaston:

—Mírame—le dijo:

El jóven puso su vista en ella.

En su rostro se pintaba la compasion y la resolucion á la vez.

la mas estrecha comunidad, con gran perjuicio de la moral y de la higiene. El vecindario de esas calles se vé obligado á soportar las fetideces que exhalan sus viviendas, pues esos individuos agrupados en un pequeño local compuesto de carpas de lona, arrojan en el mismo paraje inmundicias, y han convertido aquello en un verdadero foco de infeccion.

A la Municipalidad corresponde tomar medidas sérias y prontas, para impedir que esos focos de infeccion sean la causa mas tarde, de enfermedades cuyos resultados habria que lamentar.

Nadie está obligado á soportar en su vecindad á individuos cuyas condiciones de existencia tan desaseadas son contrarias á la higiene pública.

**Propuesta**—D. Luis Viguau ha propuesto al Gobierno Nacional establecer una comunicacion entre Córdoba y Santa-Fé, por medio de una linea de mensagerias que hagan el servicio de conducion de la correspondencia, entre esos puntos, pasando por todas las poblaciones fronterizas que hasta ahora carecen de ese recurso.

Este servicio deberá ser subvencionado con la suma de pfts. 50 mensuales.

**Casa Rosada**—El Dr. del Viso no asistió ayer en su despacho. El cuerpo diplomático fué recibido por el Ministro de Relaciones Exteriores.

La única novedad que habia en la Casa Rosada, era la llegada del *Maypú* cuyo hecho se comentaba por todos y mantuvo la conversacion durante las horas de oficina.

**Operacion rarisima**—Ayer á las 9 1/2 de la mañana se realizó en un conocido abastecedor de Buenos Aires una operacion quirúrgica, que segun los informes que se nos suministran, es la primera vez que se efectúa en la República Argentina.

La operacion á que nos referimos consiste en el *alargamiento del nervio ciático* (no sabemos si izquierdo ó derecho) en un enfermo de *ataxia locomotriz*.

El operador ha sido un jóven médico argentino, el Dr. D. Roberto Wernicke, discípulo de la Facultad de Jena y de la de Buenos Aires.

A la operacion asistieron como médicos de consulta los doctores D. Lucio del Castillo, D. Martin Spuch, D. Ignocencio Torino, D. Luis F. Vila y el practicante de 5º año D. Martin N. Moyano.

El operado ha seguido todo el dia sin ninguna alteracion que haga abrigar temores.

## POLICIA

Antenyer á la tarde, un carrero cuyo nombre ignoramos conducia su vehiculo por la calle de Santa Fé.

Al llegar á la de Olvido, el carrero llevóse por delante uno de los palos del teléfono, cayéndole en la frente y ocasionándole una herida de gravedad.

Inmediatamente fué conducido á la comisaria de la seccion 17, donde fué asistido.

—El menor Agustin Metero, tambien cayó del carro que conducia por la calle de Perú, entre Victoria y Rivadavia, produciéndose una herida en la cabeza.

Los agentes de la seccion 2ª le prestaron auxilio, siendo llevado á su domicilio, donde se asiste

—

Anteanoche como á las ocho D. Francisco Llambelli subió en la esquina de Callao y Cuyo en un coche del Tramway "Ciudad de Buenos Aires".

Alli venia el Comisario Luzuriaga.

Repentinamente, al llegar cerca del Mercado del Plata, le empiezan á dar á Llambelli fuertes convulsiones, perdiendo un instante despues el conocimiento.

El funcionario nombrado, ayudado por un jendarme que iba en la plataforma del vehiculo, lo bajaron á la Botica del Leon, Cuyo y Suipacha, donde se le administró una bebida.

Una vez mejorado, Llambelli se hizo conducir por un carruaje á su domicilio.

—

Don Santiago Pomare, domiciliado en la calle de San Luis No. 114, ha sido victima de un robo de tres mil cuatrocientos pesos m/c., y una cantidad de ropa blanca.

Los cacos para dar el golpe han tenido que saltar las paredes de la mencionada casa.

—

La policia tuvo conocimiento, por aviso oficial de las autoridades de Montevideo, que venia en viaje para esta ciudad un célebre caco muy conocido en aquella localidad, escapando de la accion de la justicia.

El Comisario Suffern fué el nombrado para su aprehension, y ayer tan pronto como fondeó el vapor *Villa del Salto* el funcionario se apoderó del caco.

Este se llama Francisco Belmestre ó Ceppi.

## MUNICIPALIDAD

Octubre 20.

Al discutirse ayer en el Senado la ley municipal para la Capital, enviada, como se sabe, por la Cámara de Diputados, se aprobó contra dos votos el artículo que faculta á la Municipalidad para establecer el juego de la loteria.

Desaparecida con esta última sancion la causa que impedia la instalacion de la oficina respectiva, vá á procederse dentro de breves dias, como ya lo hemos anunciado, á plantearla definitivamente.

—

Pendiente de la resolucion del Senado Nacional existe el proyecto de ley relativo al adoquinado de las calles de esta Capital, que ya ha sido sancionado en la Cámara de Diputados. Esto proyecto es materia de estudio actualmente, de la Comision del Interior.

El Presidente de la Municipalidad ha celebrado con los SS. que componen esa Comision, una conferencia con objeto de suministrar informes al respecto, y además dirijió ayer á los mismos SS. una estensa comunicacion en la que se suministran mayores esplicaciones y se pide el pronto despacho de ese asunto, sin las modificaciones que al proyecto se piensan introducir.

—

Verdaderamente debe ser una ganga la esplotacion de la loteria municipal!

Casi diariamente acuden á la Municipalidad empresas particulares solicitando, cada una con mejores ventajas, hacerse cargo de ese negocio, y á pesar de una resolucion municipal de reciente data, que dispone que todas esas propuestas vayan al archivo, fundándose en que los principios de la moral aconsejan que la esplotacion de la loteria debe hacerse únicamente por la Municipalidad, los pretendientes no cejan en su empeño y siguen golpeando á las puertas de la especulacion.

La última propuesta es la que ha presentado ayer D. Santiago Calzadilla.

Ofrece por la Loteria una renta mensual á la Municipalidad de 666,000 $ m/c., y como garantia un depósito en el Banco Nacional de 50,000 $ fuertes oro.

Es escusado decir que la propuesta Calzadilla irá, como la de sus antecesores, á dormir al fondo de un canasto.

—

Por la oficina del Inspector General se han hecho á la superioridad las siguientes denuncias:

Pared de la casa Santa-Fé y Paraná: amenaza desplomarse.

Sótano de la casa Victoria 275: por su humedad y falta de ventilacion ofrece perjuicios graves á la salud de los vecinos.

—

La inauguracion de la capilla del Cementerio del Norte, ha sido fijada para el 2 del entrante Noviembre.

Predicará el R. P. Camilo Jordan, y asistirá el señor arzobispo Aneiros y los señores que componen la Comision Municipal.

—

El juez y administrador de los Corrales ha pedido en nota dirijida ayer á su Presidente, se aumente en el presupuesto la partida de esa reparticion, á fin de poder hacer frente á las pérdidas de caja, por requerirlo asi el dificil manejo de los valores que pasan por esa oficina.

—

Con motivo de la órden dada á las empresas de carros que se ocupan del agotamiento de letrinas y sumideros, de que antes de practicar éste deben desinfectar las materias, el Sr. Dauner, por la Empresa "Verdadero Limpiador", hace presente á la Municipalidad lo costoso que seria el empleo del sulfato de hierro para aquella operacion, y ofrece hacer uso de un aparato de desinfeccion no solo para el contenido, sinó para las paredes del depósito, aparato patentado por el Superior Gobierno y cuya aplicacion costaria 100 $ por cada letrina.

—

Habiéndosele prohibido por la Comision de Aguas Corrientes el consumo de agua al Lavadero establecido en la calle Paseo de Julio 172, el dueño de este se ha presentado á la Municipalidad pidiendo permiso para colocar un caño por debajo de tierra que ligue su casa con la del Sr. Biecker, ubicada en frente, calle por medio para poder disponer del agua del pozo artesiano que tiene este señor.

—

Hoy á las dos de la tarde se reune la Corporacion.

Entre los asuntos que tratará se encuentra el nombramiento de Vice-Presidente.

El distinguido caballero D. Eduardo Legarreta es quien ocupará ese puesto.

## CORRESPONDENCIA

Paraná, Octubre 18 de 1881.

*Sr. Director de* LA TRIBUNA NACIONAL.

Buenos Aires.

Muy señor mio: Estos dias han sido de grandes y curiosos acontecimientos, que tienen en agitacion á este pueblo y el de La Paz, los que voy á permitirme comunicarle.

El jueves pasado tuvo lugar la instalacion de un nuevo Club en ésta, que se titula "Guardia Nacional" y que sostendrá la popular candidatura del Dr. Febre.

La reunion fué numerosa, ascendiendo á 246 individuos que firmaron el acta y que elijieron para presidir esta asociacion politica á D. José Miranda, D. Toribio Coronel y otros cuyos nombres aparecen en el periódico de esta ciudad.

Los nombrados son individuos de prestijio, quienes con tal motivo fueron solicitados personalmente por el General Racedo, D. mas D. Manuel Crespo, el *orador* Maglione y otros, para que trabajaran en favor de la farsáica y ridícula candidatura del General Racedo, recibiendo los solicitantes el rechazo mas completo de sus pretensiones, de sus ofrecimientos de puestos etc.

Terminada la reunion de este Club, sus miembros recorrieron las calles de esta ciudad en el mas perfecto órden, con una banda de música y vivando entusiastas al candidato Dr. D. Ramon Febre.

Este Club ha sido un nuevo golpe para los racedistas, que ven desaparecer diariamente los partidarios que en el *nombre* hicieron figurar en listas que publicaron contra la voluntad de los nombrados, y que hoy ven figurar en el Club Febrista.

El partido racedista va quedando reducido á unos cuantos desocupados, cuyo valer é importancia son negativos.

El General Racedo ha palpado ya su derrota y estamos seguros que cuando venga á esta ciudad, donde lo espera el circulo de atolondrados, ha de arrepentirse de haber sido el juguete de una turba de desocupados, de quienes no conocia el *valor intrinseco*, y por los que, á parte de la mofa y el descrédito á que lo condujeran, ha tenido que soportar una esplotacion haciéndole desembolsar grandes sumas de dinero en provecho de otros.

No debe, pues, quejarse de su propio descrédito, puesto que pudo mas en él la ambicion y el deseo de figurar como candidato para Gobernador, que los consejos sinceros de los que no lo alhagaban como sus titulados amigos.

Los amigos de él lo comprometen aqui mas y mas diariamente, como sucede hoy con el Capitan del Puerto D. Gregorio Belbey, que está siendo causa de nuevos escándalos con motivo de sus arbitrariedades, que responden á la órden y consigna que tiene del General Racedo, quien, segun el mismo Belbey dice, lo sostendrá en su puesto valido de la influencia que tiene con el Sr. Presidente de la República y el Ministro de la Guerra.

El Capitan de Puerto está siendo objeto de sérias quejas con motivo de sus avances y abusos de autoridad, y conocemos ya sumarios que se han levantado y denuncias hechas ante el Juzgado Nacional de esta ciudad, que pronto llegarán á conocimiento del Gobierno de la Nacion.

El viérnes pasado, el Capitan de Puerto Belbey ha llamado, por si y ante si, á varios ciudadanos domiciliados en el puerto, y los ha amonestado y amenazado en su oficina, por el hecho de haber asistido la noche anterior al Club "Guardia Nacional."

Muchas de esas personas que son hostilizadas y atropelladas por este mal funcionario, se han presentado á la autoridad local quejándose de las violencias que se cometen con ellos por el delito de ser febristas, sobre lo que se ha levantado el correspondiente sumario y se eleva al Gobierno y Juez Seccional.

Ayer ha tenido lugar otro hecho grave cometido por este mismo funcionario. Existe en este puerto un buque con un individuo á bordo que cuida de él, y á quien el capitan de Puerto le mandó pedir la lancha.

El individuo que cuida este buque, que es un anciano de 60 años, contestó: "que siendo él solo, y no teniendo órden para disponer de la lancha, la solicitara de su dueño, pues no podia él disponer de ella."

Esta contestacion mortificó los instintos despóticos de Belbey, quien en el acto mandó varios marineros con órdenes terminantes, y éstos dieron una soberbia paliza al infeliz anciano.

Cometida esta monstruosa accion, tomaron la lancha, la que se tripuló con cuatro marineros de la Capitania yendo á la Villa-Urquiza en busca del Dr. Calderon y D. Fructuoso Calveira, miembros del comité racedista, que habian ido alli para inspeccionar la inscripcion en el Registro Nacional.

Como Vd. vé, los hechos que está cometiendo el Capitan de Puerto tienen alarmada la poblacion, y creiamos que no tuvieran lugar despues de haber llegado á conocimiento del Gobierno los sucesos anteriores que Vd. conoce ya.

No nos explicamos qué empeño hay en que permanezca un empleado como este, que, á parte de su ignorancia y falta de respetabilidad, está siendo causa de frecuentes escándalos y abusos, que la autoridad local vá á tener que reprimir sériamente.

Belbey no tiene aptitudes ni está bien en este puesto, que debe ser desempeñado por gente sensata y de mayor talla que el, en obsequio y en honor de la misma autoridad nacional.

Belbey sabe bien que desempeña malamente esa reparticion, pero confia tambien en que el General Racedo lo sostendrá en su puesto, y en pago de los *servicios* que le presta como entusiasta y decidido partidario.

Mientras que todo esto sucede en esta ciudad, en la de La Paz tienen lugar sucesos de otra magnitud, que preocupan sériamente la atencion pública y la del Gobierno de la Provincia.

El comandante D. Félix Benavidez, jefe nacional encargado del enganche y sostenedor de la candidatura del Dr. Urquiza, está produciendo escándalos que tienen alarmada la poblacion.

Este jefe nacional, que, como se sabe, desempeñó las funciones de jefe politico allí y que cometió tantos abusos está hoy siendo causa y autor de hechos de carácter alarmante.

La vida y los antecedentes de este jefe como funcionario público, están presididos por un catálogo de escándalos de todo género, que la prensa ha denunciado y constan de los sumarios levantados por el Gobierno de la Provincia, en el que figura como testigos todo el pueblo de La Paz, y por esa causa mereció la destitucion vergonzosa del puesto de jefe politico que desempeñaba.

Este jefe, decidido partidario hoy de la candidatura Urquiza, es un elemento hostil contra la autoridad de aquel Departamento.

Abusando de su posicion, fomenta la desercion de la guardia de seguridad, ocultando los individuos, ya en la estancia, ó ya en el piquete á sus órdenes, donde aparecen con el traje de soldados de la Nacion y como enganchados

Los soldados que tiene son en su mayor parte presidiarios, y con una parte de estos hace frecuentes viajes á la campaña en busca de partidarios para la candidatura Urquiza.

Dias pasados ha llamado al cura de aquella parroquia, para prevenirle que el primero de Noviembre, dia de elecciones, va á asistir á ellas y triunfará á balazos con la fuerza á su mando.

Igual cosa dice á los individuos de aquel pueblo, atemorizándolos.

Sabemos tambien que á este fin ha tenido conferencias con un Ballesteros, miembro del partido racedista, quien cederá sus votos á Benavidez.

En las colonias Cayastá y Helvecia, hay grupos de individuos que se mantienen y pagan por los urquizistas, para utilizarlos en ciertos momentos.

La alarma producida en La Paz con estos hechos y la desercion del piquete, que fomenta Benavidez, han dado lugar á que el Jefe Politico, como medida de seguridad, haya traido diez hombres de policia de campaña para garantir el órden e inspirar confianza á la poblacion.

Esto ha sido causa para que Ballesteros dirija telégramas á los racedistas en esta, dando cuenta de movilizacion de fuerzas que no existe con el propósito de producir alarma en la Provincia y el Gobierno Nacional en momentos que tiene lugar la inscripcion, en la que ven su derrota porque se aperciben de que la inmensa mayoria pertenece á la candidatura del Dr. Febre.

Los hechos que dejo relacionados son conocidos del General Ayala, quien se encuentra actualmente en La Paz, y á ellos no es ageno, porque, como se sabe, es tambien partidario de la candidatura Urquiza.

El Gobierno Nacional debe tomar una séria medida para librarnos de la carcoma de Benavidez, mandándolo á la frontera y reemplazándolo con un oficial del ejército, digno, y que haga honor á la carrera militar y al mismo Gobierno Nacional.

No es posible que los pueblos tengan que soportar hombres como Benavidez, cuando el ejército argentino tiene militares honorables.

La inscripcion se hace con regularidad en toda la Provincia y el partido febrista está en inmensa mayoria.

Los racedistas están desesperados y su prensa lo manifiesta asi, forjando embustes y pretestos frivolos para ocultar su derrota.

Hemos tenido lluvias inmensas que se crée causen gran daño en los trigos, cuya cosecha era alhagadora por su abundancia, para los agricultores.

Hasta pronto, se despide de Vd. su af mo.

MÁRIO.

## SECCION COMERCIAL

### Bolsa

ULTIMAS COTIZACIONES

Dia 20—Primer precio 29.60 el pft. en oro.
Ultimo id 29.60 id id id.

*Cédulas Hipotecarias*..Série A 8 ojo de renta y 2 ojo de amortizacion, 84 1/4 ojo.

*Fondos Públicos Nacionales*—Del 6 ojo de renta y 1 ojo de amortizacion, sin operaciones.

*Billetes de Tesoreria*—Interés 9 ojo y 4 ojo de amortizacion, 87 1/2 ojo.

### Frutos del pais

MERCADO CONSTITUCION

La entrada de frutos ha sido bastante reducida y debido á esto las ventas han sido lo mismo.

Entraron 800 arrobas lana nueva. En el precio de los frutos no hay variacion alguna.

Los precios corrientes de frutos del pais realizados ayer son:

Id livianas y limpias sin carretilla buena id id id 70 id 95 lana nueva.
Id pesadas y defectuosas sin carretilla id id id 60 id 64.
Cueros vacunos de matadero, pesada id id 161 id 165.
Id id id campo, buenos á superiores id id 162 id 163 id, sin tara.
Id id id id inferiores á regulares 152 158.
Id id id becerros id id id 145 id 148 id.
Id id nonatos id id id 115 id 120.
Potros secos id 35 38.
Cueros lanares de matadero segun clase y condicion 23 id 25 rls libra id.
Id id id campo limpios y livianos libra id rls 25 id 26.
Id id pesados y sucios id id 21 id 23.
Id id desechos y borregas id id 17 19 id id.
Id id corderitos id id 13 1/2 14.
Cerda de potro id id 146 152.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Los precios corrientes de frutos del pais realizados durante la semana son.

Id livianas y limpias, sin carretilla, buena á especial id id 80 id 92 (nuevas).
Id pesadas y defectuosas, sin carretilla, id id id 72 id 78 nuevas.
Cueros vacunos de matadero, pesada id id 160 id 165, sin tara.
Id id id campo, buenos á superiores id id 158 id 162 id.
Id id id id inferiores á regulares 145 150.
Id id id becerros, id id 14 id 150 id.
Id id id nonatos id id 115 id 130.
Potro seco de campo id id 32 40.
Cueros lanares de matadero segun clase y condicion libra id rls 21 id 25.
Id id id campo limpios y livianos libra id rls 23, 26.
Id id pesados y sucios id id 20 id 22.
Id id id desechos y borregas id id id 14 19 id.
Id id id cordenones id id 20 id 30 id.
Id id corderitos id id id 10 14.
Id de venados (libre de pintados y desechos) id id id 95, 102.

## PARLAMENTO

CAMARA DE DIPUTADOS

64 SESION ORDINARIA DEL 14 DE SETIEMBRE DE 1881

*Presidencia del señor Goyena (D. Miguel)*

Publicacion Oficial

(Sin correccion por parte de los señores Senadores)

**Sr. Presidente**—Estando apoyada la mocion del señor Diputado por Tucuman y no habiendo oposicion, si la Cámara no tiene inconveniente en la próxima sesion se hará dicho nombramiento.

LEY MUNICIPAL

Se continúa con la órden del dia
Se da por aprobado el inciso 5º.
Se lee el inciso 6º.

**Sr. Enciso**—No sé si se ha apercibido la Comision de que, modificado el inciso anterior, no queda en perfecta relacion con este; creo que deberia agregarse: aunque el monto de la amortizacion é intereses pasara del 20 ojo.

Porque todos los datos que se nos han suministrado sobre consolidacion de la deuda nos hacen ver que ella importará una cantidad mayor que el 20 ojo de las rentas municipales, y para que estuviera en perfecta relacion, como decia antes, con el inciso modificado, seria necesario hacer esa agregacion.

**Sr. Gallo**—Es precisamente esa la mente de la Comision.

Esta al poner en el inciso 4º que será facultad de la Municipalidad contraer empréstitos, se referia á nuevos empréstitos; pero la Comision no podia alterar el hecho existente; no podia quitar á la Municipalidad la obligacion que sobre ella pesa, como es la de pagar sus deudas actuales. Asi es que esto se reducia á la facultad de consolidar su deuda flotante actual, determinando al mismo tiempo los ramos de renta con que debia pagarse.

Sin embargo, en obsequio á la claridad, yo por mi parte, aceptaria la indicacion que propone el señor Diputado.

**Sr. Goyena** (P.)—Por mi parte no tengo inconveniente.

**Sr. Achával Rodriguez**—Ni por la mia tampoco.

Se lee el artículo en esta forma:

«Consolidar su deuda flotante actual con títulos del 6 ojo de interés anual y 1 ojo de amortizacion acumulativa por sorteo y á la par, *aunque el monto de su servicio excediera del 20 ojo de sus rentas anuales*.

**Sr. Plaza**—Pediria al señor miembro informante tuviera la deferencia de decirme si sabe á cuánto asciende la deuda flotante actual de la Municipalidad que debe consolidarse en virtud de este artículo.

**Sr. Gallo**—Creo que esos datos los tiene mi colega de Comision, el señor Diputado por Tucuman.

**Sr. Quinteros**—No está espresado, señor, en los datos que yo tengo, el monto de los bonos emitidos sinó solo su servicio.

Cuatrocientos diez y seis mil pesos fuertes importa el servicio de la deuda consolidada, y el servicio de la deuda flotante, si se consolida al tipo que determina la ley en discusion, será de ochenta y cuatro mil fuertes mas. De manera que la totalidad será de quinientos mil fuertes al año.

El cálculo de recursos de la Municipalidad es de cincuenta millones, dos millones de fuertes; por consiguiente, la cantidad que se destinaria para el servicio de la deuda que se manda consolidar y para el servicio de la deuda que tiene contraida la Municipalidad, será una cantidad igual mas ó menos al 25 ojo de su renta.

**Sr. Plaza**—El objeto de mi pregunta era únicamente que quedara constancia del monto de la deuda actual flotante, para que el público no sea perjudicado con una consolidacion que puede estenderse despues.

Se comprende cual es la deuda flotante, es decir, deuda que tiene actualmente la Municipalidad y que no la paga, aunque sea de origen el mas lejitimo y sagrado, probablemente por falta de recursos. Pero si el señor Diputado no tiene la cantidad, nada puedo decir, señor.

Me parece, si que, habria podido establecerse una limitacion á las palabras agregadas á pedido del señor Diputado por Buenos Aires, diciendo hasta cuanto podrá subir, porque segun esa agregacion debe quedar el artículo en esta forma: «Consolidar su deuda flotante actual con títulos del 6 ojo de renta y uno de amortizacion, aunque el monto del servicio exediera del 20 ojo de su renta anual.

Pero podria llegar al 30 ojo....

**Sr. Enciso**—Si el señor Diputado me dá la cifra exacta, yo pondria el artículo perfectamente claro.

**Sr. Plaza**—No señor, no se la puedo dar.

**Sr. Enciso**—Yo tampoco.

**Sr. Quinteros**—Creo haber manifestado que llegaria á 25 ojo.

**Sr. Enciso**—Si, señor; y si resulta 25 y 1/4, esas personas ¿qué están comprendidas en el 1/4 ¿qué hacen?

**Sr. Plaza**—Acudiria la Municipalidad al Congreso.

**Sr. Enciso**—Me parece un mal sistema pagar una deuda con fondos creados por la Municipalidad una parte y la otra con fondos creados por el Congreso.

**Sr. Plaza**—Si no se trata de eso, señor Diputado.... Se acaba de sancionar este inciso: Solicitar del Congreso la autorizacion necesaria para contraer empréstitos que excedan de la cantidad fijada en el inciso anterior. Si se hubiera de destinar una cantidad mayor del 25 ojo de las rentas actuales, la Municipalidad haria esto presente al Congreso; y entónces se prolongaria la autorizacion hasta la cantidad necesaria, pero segun los datos que acaba de manifestar el señor Diputado, justamente son quinientos mil pesos fuertes, que hacen doce y medio millones de pesos papel. Calculo que las rentas del Municipio serán cincuenta millones de pesos papel; y entónces doce y medio millones es el 25 ojo.

Asi es que podria fijarse este límite hasta el 25 ojo. Pero, en mi concepto, no puede dejarse esto sin un límite, porque, en tal caso, podria llegarse hasta el 28 ó el 30 ojo, puesto que la Municipalidad podria comprender mas deudas cuando tratara de hacer la consolidacion.

La deuda flotante actual puede ser de diez millones de pesos. Cuando trate de hacer la consolidacion, puede estenderla hasta veinte millones, porque dejaria muchos espedientes de pago, sin hacer la oblacion respectiva; y en tal caso no sólo subiria hasta el 25 ojo, sinó hasta el 30.

**Sr. Achával Rodriguez**—Pero en el inciso solamente se trata de la deuda flotante actual.

**Sr. Plaza**—Pero ¿hasta qué fecha será la deuda actual?

**Sr. Achával Rodriguez**—Hasta el dia de la promulgacion de esta ley.

Cuando se dice deuda actual, se habla solamente de la actualidad de la ley.

**Sr. Plaza**—En tal caso, podria decirse: hasta la promulgacion de esta ley.

Alguna limitacion hay que poner.

**Sr. Quinteros**—Pido la palabra.

Yo me encuentro un tanto embarazado para dar con toda seguridad los datos que solicita el señor Diputado por Salta, puesto que acabo recien de obtener algunos del Ministerio del Interior, por haberse estraviado los que teniamos para el estudio de la Comision.

En los datos que se me han suministrado encuentro:

| | |
|---|---|
| Para el servicio y amortizacion de la deuda consolidada....... | $f. 416.000 |
| Para la deuda flotante, si se consolida á razon de 6 ojo de interés anual y 1 ojo de amortizacion.......... | $f. 84.000 |
| Total.. | $f. 500.000 |

Este daria como he dicho, el 25 ojo del cálculo de recursos.

Pero hay una nota que dice: «A mas se deben por servicios atrasados 766.368 $ hasta Junio del corriente año».

¿Por qué no se incluye esto en la partida de la deuda flotante?

No sabré decirlo.

Si se incluyese esta partida de 766.368 $ en la deuda flotante, naturalmente ya seria mas de un 25 ojo.

**Sr. Gallo**—Pido la palabra, para hacer una mocion de órden.

Creo que tiene razon el señor Diputado por Salta en pedir aclaraciones sobre esto; y creo que la Cámara tambien tiene el derecho de exijir á una de sus Comisiones todos los datos y antecedentes que á ella le han servido para formar juicio.

La Comision, en este momento no tiene esos datos ni antecedentes, sin embargo de que ha tenido necesidad de hacer uso de ellos al realizar su estudio.

Haria mocion, entónces, para suspender la consideracion de este inciso, continuando con el resto de la ley, á fin de discutir el artículo suspendido al último de la consideracion de la ley. La Comision podria, entónces darnos todos los antecedentes necesarios á este respecto.

**Varios señores Diputados**—Apoyado.

**Sr. Enciso**—Pido la palabra.

Veo que se trata de un escrúpulo honorable de la Comision.

Lo que es para mi, no necesito de datos exactos en este asunto. Las alteraciones que puede haber han de ser determinadas el dia en que se haga la liquidacion; y han de aumentar ó disminuir las sumas en pequeñas proporciones.

Pero bien mirado este asunto, de su verdadero punto de vista, no hay mas que dos faces por las cuales podriamos considerarlo: O la Municipalidad está compuesta de individuos que tienen el propósito de engañarnos y nos están mintiendo la deuda para que nos equivoquemos, cosa que no puedo suponer, y en este caso todos los datos que nos darian serian siempre de la misma naturaleza, ó está compuesta de hombres suficientemente honorables para darnos datos exactos y en ese caso no hay porqué dudar de los que se han dado.

Sea como sea; esta partida, que no puedo esplicármela, como no se la puede esplicar el señor Diputado por Córdoba, siempre sería una partida á agregar.

Podria suceder tambien, que la Municipalidad no tuviera en sus manos los medios de darnos datos completamente exactos, cosa que puede suceder, porque ha de haber muchos espedientes que no se han de poder consolidar, ó por último, que tuviera la intencion de hacernos creer que debe mas de lo que efectivamente adeuda, lo cual no puedo suponer.

¿Qué interés puede tener la Municipalidad en hacer creer esto?

Sea, pues, el 25 ojo ó el 30 ojo lo que emplée la Municipalidad todas las investigaciones que tratemos de hacer serán completamente inútiles. Siempre será necesario que el Congreso, al votar esta ley, acuerde los elementos necesarios.

Por eso, para formar juicio, no necesitamos esos datos. Los necesitará la Municipalidad que reemplace á la Comision actual, para poder proceder á emitir bonos por la cantidad fijada el dia que se haga la liquidacion.

Me opongo, pues, á la mocion del señor Diputado por Buenos Aires, que solo daria por resultado hacernos perder tiempo.

**Sr. Quinteros**—Yo creo que el señor Diputado no tendria inconveniente en modificar su mocion.

Si pasa el asunto á Comision....

**Sr. Gallo**—No hay necesidad de que pase á Comision.

Mi mocion ha sido para que se suspenda su consideracion, á fin de que se obtengan los datos que desea el señor Diputado por Salta, y que no tenemos en este momento.

**Sr. Quinteros**—Perfectamente.

**Sr. Enciso**—Yo creo comprender, hasta cierto punto, la razon de estos datos de la Municipalidad.

La Municipalidad formó un cuadro de la deuda que tenia que pagar en momentos en que trataba de contraer un empréstito, cuando pertenecia la ciudad á la Provincia, y calculó su deuda entónces en una cantidad que representaba, si no estoy equivocado, la de cuatrocientos y tantos mil pesos fuertes, que ahora aparece en el dato presentado por la Comision.

Pero desde entónces acá, por lo menos, en el término de tres años ha aumentado la deuda en estos 700 y tantos mil pesos.

Creo que esta es la razon porque vienen por separado estas partidas.

**Sr. Zeballos**—Podria votarse.

**Sr. Presidente**—Sirvase el señor Diputado indicar hasta cuando pide la suspension de la consideracion de este inciso.

**Sr. Gallo**—Hasta la terminacion del proyecto.

Se vota la mocion hecha, y es aceptada.
Aprobado sin observacion el inciso 7º.
Se pone en discusion el 8º

**Sr. Achával Rodriguez**—Pido que se vote este inciso, porque estoy en contra de él.

**Sr. Plaza**—Pido la palabra.

Ya que se trata de un inciso de la gravedad y de la trascendencia del que está en discusion, pediria al señor miembro informante de la Comision tuviera la deferencia de esplicarme las razones que han aconsejado á la Comision proponer una disposicion semejante.

Es sabido, señor, que las loterias son consideradas como uno de los recursos mas ruinosos que puede adoptar un pais.

Como tal, está universalmente condenado y escluido de todos los pueblos que mantienen bien sus finanzas, que manejan con regularidad sus recursos.

Debo creer, pues, señor Presidente que los recursos que se dá á la Municipalidad serán muy insuficientes para las funciones que se le atribuyen, cuando se llega hasta emplear un recurso que ha sido constantemente rechazado entre nosotros, que ha sido proscripto por la Provincia de Buenos Aires en su Constitucion local, y que el Congreso mismo ha rechazado en diversas ocasiones en que le ha sido propuesto como medio para atender á ciertos fines.

Asi es que debo creer, señor Presidente, como he dicho, que mediarán razones muy capitales para proponer el inciso que nos ocupa; y desearia entonces, saber cual ha sido el pensamiento de la Comision al respecto.

**Sr. Gallo**—Pido la palabra.

Seria ciertamente muy dificil la posicion de la Comision, señor Presidente, si tratara de defender la institucion de una loteria en Buenos Aires, invocando alguno de esos grandes principios que rigen el mundo moral.

La Comision comprende todo el alcance, toda la importancia de los argumentos desenvueltos por espíritus nobles y elevados en contra del juego de la loteria, argumentos que se repiten donde quiera esta institucion existe.

Pero, cuando se trata del gobierno de los pueblos, ciencia eminentemente práctica, es necesario tomar al hombre tal cual la naturaleza lo ha creado con sus vicios y con sus virtudes; con sus sentimientos morales, con sus instintos materiales tan exijentes é irresistibles á veces, y puede suceder que en el ejercicio de esa delicada mision, sea necesario, á veces, hacer contemporizaciones, hacer concesiones de dudosa moralidad si se las considera en abstracto, pero tendentes á evitar males y perjuicios mayores.

Estiéndase la vista por todas partes y á cada paso se encontrarán instituciones permitidas ó toleradas, que el moralista contemplará con dolor, pero que si son consideradas tomando en cuenta las condiciones naturales del hombre y las condiciones imperfectas de la sociedad en que vive, tienen su razon de ser, tienen su esplicacion y su defensa.

A esta clase de instituciones pertenece, señor Presidente, la loteria.

El juego de la loteria no puede, como he dicho antes, defenderse en abstracto: ningun juego, nada capaz de comprometer la vida y el porvenir de las familias puede merecer un aplauso.

Pero es imposible arrancar con violencia de las costumbres de los pueblos ciertos vicios que nacen de su propia naturaleza, que solo se corrijen por los esfuerzos lentos del perfeccionamiento social.

La mision del legislador se reduce entonces á tratar de moderar esos vicios, ó tratar de guiar esos instintos, por la mejor senda posible.

Si hubiera alguna duda al respecto, tendriamos en lo que ha pasado entre nosotros mismos un argumento muy eficaz, á fin de apreciar la verdad y la conveniencia del principio que acabo de establecer.

Como lo ha recordado el señor Diputado por Salta, el juego de la loteria fué espresamente prohibido en la Constitucion de Buenos Aires. Los constituyentes, guiados por un espíritu noble, sin duda alguna, creyeron por este medio estirpar de raiz este vicio, que se habia apoderado ya de todas las clases sociales que forman la poblacion de Buenos Aires; este vicio que absorbia gran parte de las economias de nuestras masas trabajadoras, que tenia, en fin todos los inconvenientes que ha diseñado el señor Diputado por Salta, y que son universalmente reconocidos.

Pero muy pronto, señor Presidente, la esperiencia se ha encargado de demostrar que la Constitucion de Buenos Aires, en esa parte, no era sinó una bella utopia.

El juego de la loteria, lejos de estar estirpado en Buenos Aires, ha adquirido tal vez un desenvolvimiento muchísimo mayor, y hemos llegado á este resultado: que Buenos Aires es, no solamente el mercado principal, sinó casi el mercado único de todas las loterias que se juegan en los pueblos vecinos. Se juega la loteria en Montevideo y es sin embargo en Buenos Aires donde los billetes se venden. La prueba de esto es que el año pasado, cuando Buenos Aires se encontraba sitiado por las fuerzas nacionales, la loteria de Montevideo tuvo que suspenderse porque no tenia mercado donde espender sus billetes. Es en Buenos Aires donde se espenden los billetes de la loteria del Uruguay; es en Buenos Aires donde se espenden los billetes de la loteria de Corrientes; es en Buenos Aires donde se espenden los billetes de la loteria de San Luis; y aun mas, es Buenos Aires, no diré ya el mercado principal, pero si un mercado importante para la loteria del Brasil y aun para algunas loterias de Europa. Todos los señores Diputados, ó la mayoria de ellos á lo menos, han tenido en sus manos algunos de estos billetes, y es probable que hayan contribuido tambien en mayor ó menor escala á aumentar la demanda del artículo.

Se ve, pues, señor Presidente, que lejos de haber conseguido la Constitucion de Buenos Aires, á pesar de toda la seriedad que trae consigo una disposicion constitucional, estirpar este vicio, porque vicio debo llamarlo, él ha seguido desarrollándose con amplitud completa, produciéndose, mientras tanto, este resultado definitivo: El municipio de Buenos Aires está costeando gran parte de las loterias estranjeras. Cada año, cada mes, cada dia casi salen para el estrangero, grandes cantidades de dinero que son parte de nuestra propia riqueza y que van á servir intereses completamente estraños á nosotros. Esta es la realidad de las cosas.

Tenemos que ponernos entónces en el terreno práctico, aunque sea violentando algunos de nuestros sentimientos mas elevados, porque ese es nuestro deber como hombres de gobierno, y colocándonos en el terreno práctico, debemos decir, ya que nos es imposible estirpar este vicio de la loteria, encaminémoslo siquiera de modo que pueda prestar algun servicio, de modo que todas las utilidades que la loteria produzca, en vez de enriquecer á empresas particulares en el estranjero, en vez de empobrecer el pais, arrancándole sus capitales, vengan á utilizarse en el mismo Municipio, para aliviar los males de la desgracia, de la horfandad y de la miseria.

Además, es indudable que hay infinitamente mayores garantias para el público, en que la loteria se juegue en Buenos Aires y no en el extranjero, por cuanto aquí la autoridad tendrá mayores medios de vigilancia desde que la loteria debe estar bajo la inmediata dependencia de una corporacion séria como la Municipalidad, medios de vigilancia que no existen tratándose de loterias extranjeras.

Es asi como hemos de propender, sinó á la estirpacion, cuando menos á la disminucion paulatina de este vicio, pues quedará en manos de la autoridad la facultad de moderar el juego y aun de irlo suprimiendo con prudencia, á medida que el sentido moral se desarrolle en todas las clases de la sociedad.

Por otra parte, hay en el juego de la loteria algo que hiere con viveza la imaginacion, algo de fantástico que despierta las ilusiones, que conmueve y hasta hace soñar con perspectivas deslumbradoras.

Un pobre hombre que dedica todas las horas de su vida á un trabajo pesado y abrumador, con remuneracion mezquina, otro que labra la tierra, otro que mendiga por las calles; en una palabra los desheredados que se encuentran en el último peldaño de la escala social, pueden por un golpe de la fortuna levantarse en un dia á la altura de los felices de la tierra.

¿Cómo, conociendo la naturaleza humana, puede entonces suponerse que sea posible, en el estado de civilizacion en que el mundo se encuentra, estirpar violentamente el juego de la loteria?

No está en nuestras manos transformar al hombre y si él no es perfecto tampoco puede ser perfecto el gobierno.

El juego de la loteria no será estirpado por medio de leyes. Los mismos encargados de cumplirlas, han de ser cómplices en su violacion.

Y ante este problema de carácter práctico: ante este mal que no está en nuestra mano evitar ¿cual será la solucion?

La Comision, señor Presidente, piensa con profunda conviccion que no hay otra que autorizar ese juego; pero tomando precauciones á fin de que esa corriente de fuerzas que actualmente se dirije al extranjero, sea encaminada á servir objetos útiles y nobles en el seno del Municipio, propendiendo al desarrollo de los establecimientos de beneficencia, que se encuentran por desgracia en un nivel tan bajo respecto á una ciudad como es actualmente Buenos Aires.

Son estas las razones del despacho de la Comision y me seria sumamente agradable que ellas satisficieran al señor Diputado que las ha pedido.

He dicho.

**Sr. Achával Rodriguez**—Pido la palabra.

Puede haber parecido un poco estraño que, como miembro de la Comision, haya pedido que este artículo se vote; y esta circunstancia me obliga á esplicar mi actitud.

Tengo, como miembro de la Comision, una opinion diversa de las que han manifestado mis honorables colegas respecto de este artículo, y seré muy breve en la esposicion de las razones que decidieron mi voto en el seno de la Comision.

Desde luego, como el señor miembro informante de la Comision lo dice, es un principio reconocido que el juego de la loteria pública, es verdaderamente una gangrena social, que ha obligado á paises en que estaba completamente arraigada, á estirparlo por completo, como ha sucedido, todos lo sabemos, en Francia, y en Italia mismo, aunque no se ha estinguido por completo, pero se hacen esfuerzos para acabar con ella, porque se considera, como lo he dicho antes, una verdadera gangrena social, una institucion verdaderamente ruinosa para la fortuna pública y privada.

La cuestion se presenta desde luego en estos términos: el juego es una pasion humana; dificilmente se estinguirá por completo. ¿Pero qué medio se propone para contemporizar con esta pasion?

Se dice; suprimir la loteria en Buenos Aires, no es un recurso eficaz, porque, jugándose en paises vecinos y en provincias vecinas, los billetes de esas loterias los traen aquí, donde se compran; esto no se puede evitar por completo. Pero ¿habria disminuido el mal estableciendo una loteria en Buenos Aires tambien? ¿No es verdad que se jugará la de aquí, la de otras partes y algo mas? No creo que habriamos disminuido el mal, sinó que, por este medio, lo habriamos aumentado; se jugará, como digo, la loteria que se estableciera en Buenos Aires y se venderán en Buenos Aires los billetes de esas otras loterias, no haciéndose otra cosa que fomentar esta pasion del juego.

Pero, para mi, no es esto lo único criticable del artículo.

Comprendo, Sr. Presidente, que es necesario contemporizar en el terreno de la lejislacion con estas pasiones que no es posible estirpar por completo; pero creo que la manera de contemporizar, es autorizándolas y reglamentando esa autorizacion de una manera conveniente, de modo que su autorizacion sea, por decirlo asi, una válvula de escape por donde se desahogue esta pasion, sin producir los perjuicios y estragos ruinosos que puede producir si se le dá amplia libertad ó completa libertad de accion.

Por esta razon yo decia en la Comision:—comprendo que se establezca loteria en Buenos Aires, pero que se establezca despues de una ley sériamente meditada que dicte el Congreso, limitando su juego y reglamentándolo á efecto de que esta institucion venga á ser, como he dicho antes, una contemporizacion, una válvula de escape á esta pasion dominante del juego, de tal suerte que la ley misma ponga los reactivos á evitar los inconvenientes del ejercicio libre de esta pasion.

Asi, pues, repito, comprenderia una ley del Congreso sériamente meditada que autorizase el juego de la loteria, reglamentándolo y limitándolo, pero no comprendo que se le fomente y se le esploté con completa amplitud, como un medio para sacar de él recursos.

Por el artículo de que se trata se deja á la Municipalidad la facultad de establecer una loteria y jugarla. ¿En qué condiciones? En las condiciones que le parezca. Podrá jugar millones de millones, no se le pone limite; al contrario, se le dice:—la renta que vd. obtenga por este médio, es decir, por la esplotacion de la pasion del juego, será una renta municipal, que Vd destinará á servicios públicos.

No comprendo, pues, entónces, que esta contemporizacion sea la legal, la conveniente; esto no es una contemporizacion con la pasion, esto es abrirle puerta franca, poniéndola, por consiguiente, en condiciones de producir todos los inconvenientes, todos los efectos ruinosos que en otras partes del mundo ha producido.

Declaro, pues, que mi opinion franca y leal es esta: creo que puede venir una ley del Congreso, por las razones que el señor Diputado, miembro informante apuntaba, una ley del Congreso perfectamente meditada, bien calculada, que establezca la loteria, limitándola en la cantidad que se juegue, reglamentándola; pero no comprendo que sea prudente que se deje la puerta franca y en completa libertad, á la Municipalidad, para que juegue todo lo que quiera, porque el resultado será que si esta institucion es fuente de rentas para la Municipalidad, la Municipalidad no tendrá límite en el juego que establezca, lo esplotará hasta donde sea necesario para obtener la mayor renta posible, llevando al pais entero al juego, fomentando esta pasion, que una buena legislacion debe, por el contrario, corregir en cuanto sea posible.

Me limito á estas breves razones, que determinan mi voto en contra de este artículo.

**Sr. Gallo**:—Pido la palabra.

No estamos muy distantes en opiniones con el señor Diputado por Córdoba, pero como temo que su argumento respecto del artículo tal como ha sido propuesto por la Comision, haga impresion en la Cámara, voy á tratar de contestarle con una lijera consideracion.

La Municipalidad es la autoridad mas directamente encargada, por la ley de todo lo que se refiere á la conservacion de la moral pública; la Municipalidad por su propia naturaleza, por la esencia misma de su institucion, está mas interesada que el Congreso mismo en tomar todas las medidas necesarias á fin de que no se desarrollen en el Municipio ideas; tendencias ó actos que puedan comprometer la moralidad pública.

La Municipalidad es la representacion de cada barrio de la ciudad y los señores diputados saben que tratándose de estas no hay vigilancia mas eficaz que la de los propios vecinos, directamente interesados en evitar los progresos de la corrupcion y del vicio en los lugares en que tienen fundado su hogar.

Además, la Comision ha tomado todas las precauciones posibles para evitar todo peligro de explotaciones, que parece temer el Sr. Diputado por Córdoba.

La loteria será administrada por una Comision de ciudadanos nombrados por el Gobernador Municipal con el acuerdo del Concejo Deliberante y es indudable que siendo, como lo serán, elegidos siempre ciudadanos respetables, honorables y dignos, los peligros de esplotacion desaparecen y la loteria revestirá el carácter verdadero que queremos imprimirle en esta ley, que solo la admite como un mal necesario que debe disminuirse en lo posible.

La Municipalidad tiene que considerar esta autorizacion en el carácter que se la damos y ta como la considera el señor Diputado por Córdoba.

Es esta efectivamente una válvula de escape que abrimos á fin de dar salida á esta pasion del juego, que es innata en la naturaleza humana; pero creo que el Congreso no podrá á este respecto hacer nada mas ni mejor, que lo que puede hacer la misma Municipalidad, porque, en mi opinion, es la Municipalidad la que está mas inmediata y mas directamente interesada en que los inconvenientes de una institucion semejante sean limitados á los estrictamente indispensables.

Por eso, pues, creo que no hay razon para dudas ni desconfianzas y podemos descansar tranquilos en que la Municipalidad de Buenos Aires ha de usar con prudencia y con moderacion de la autorizacion que le damos, y no ha de contribuir en ningun momento á estimular tendencias que puedan ser fatales en su exageracion para el porvenir de nuestras clases trabajadoras.

**Sr. Goyena** (P.)—Pido la palabra.

Para decir muy poco: es solamente con relacion al último argumento que ha hecho el señor Diputado miembro informante de la Comision doctor Gallo.

Yo estoy en el mismo órden de ideas que ha establecido el señor Diputado Dr. Achával, pero me parece que debe ser materia de una ley reglamentaria el poner restricciones al juego de la loteria.

No creo que corresponda á la Municipalidad, ni que haya garantias en ella para la limitacion que se busca.

Basta observar la colocacion que esto tiene en el proyecto, para apercibirse de lo que digo: es un recurso, es un medio de obtener fondos.

Entonces, el interés de la Municipalidad ha de estar en que esto sea un medio de obtener la mayor renta posible, sin preocuparse del otro principio, de la moralidad.

Por eso he de votar en contra del inciso.

**Sr. Zeballos**—Pido la palabra.

Parece que en esta cuestion todos los señores Diputados que han hecho uso de la palabra, con escepcion del Sr. Diputado por Salta que está á mi derecha, se encuentran de acuerdo en el fondo, y el mismo señor miembro informante de la Comision, decia, con referencia á la opinion del señor Diputado por Córdoba, que no estaba muy lejos de aceptar sus conclusiones.

Me encuentro tambien de acuerdo con lo que han dicho el Sr. miembro informante de la Comision y el señor Diputado por Córdoba, apoyado últimamente por un señor Diputado de Buenos Aires.

La cuestion de principios no debe preocupar á la Cámara, porque tal vez todos tendriamos que votar unánimemente en contra del artículo, si es que deseamos ser en absoluto fieles á dichos principios; pero el Sr. Diputado miembro informante de la Comision, ha espresado con suficiente claridad la razon práctica que debe aconsejar al Congreso Argentino la adopcion de las loterias como recurso para servicios de utilidad pública.

Pero las loterias, Sr. Presidente, sin que sea este un raciocinio rigurosamente exacto, participan de la naturaleza de los empréstitos: se exije al individuo una contribucion con la esperanza de recibir un interés, que es el premio, cuyo interés está representado en el empréstito ordinario por el tanto por ciento que á todos corresponde; mientras que la loteria es aleatorio.

Es, pues, este un medio de levantar recursos.

Yo apoyo, entónces, los principios sostenidos por los señores diputados por Buenos Aires y por Córdoba, de que debe subordinarse la loteria á una ley orgánica, dictada por el Congreso; y propondria, en consecuencia, para dar una forma práctica al pensamiento, una pequeña modificacion en el inciso 8º: en vez de *crear*, decir: *administrar la loteria pública creada por leyes del Congreso.*

Esa ley orgánica podria facilmente dictarse, porque en las carteras de las comisiones del Congreso existen una cantidad de solicitudes particulares que proponen la implantacion de la loteria, y podria contestarse á estos interesados particulares con un proyecto de ley orgánica de la loteria, por la Comision que tenga á su estudio estas solicitudes.

Me parece que esto podria hacerse recomendando á la Comision respectiva la utilidad de adoptar una resolucion en este sentido.

¡Asi, yo votaré por el artículo en esta forma: *administrar la loteria pública municipal, con arreglo á la ley ó leyes del Congreso*.

**Sr. Bustamante**—Pido la palabra.

Yo apoyo de lleno la modificacion que acaba de proponer el Sr. Diputado por Buenos Aires, porque, precisamente por las razones que se han dado y otras, me iba á encontrar en la necesidad de votar en contra de este artículo.

En la cartera de la Comision de Peticiones, de que formo parte, figuran efectivamente ocho ó diez solicitudes particulares respecto á loterias; y desde luego se comprende que iba á ser bastante embarazosa la actitud de la Cámara cuando tomase en consideracion esas solicitudes, en presencia de esta concesion amplisima que se hace á la Municipalidad.

Hago presente este dato por lo que pueda importar á la Honorable Cámara.

**Sr. Quinteros**—Me parece que la última razon que acaba de aducir el Sr. Diputado por Jujuy, no puede determinar á la Cámara á aceptar la modificacion propuesta por el Sr. Diputado por la Capital, desde el momento que esta ley atribuye á la Municipalidad la facultad de crear una loteria. Lo que habria que contestar á esos interesados, seria que no se hace lugar á sus solicitudes. ¿Porqué? Porque la Municipalidad es la única que puede crear las loterias.

**Sr. Bustamante**—Eso importaria, hasta cierto punto, establecer un privilegio, que no estaria en armonia con nuestras instituciones. Pero no he querido anticiparme á una situacion que se crearia: he dicho simplemente que se crearia una situacion harto dificil.

**Sr. Yofre**—Pido la palabra.

**Sr. Pereira**—Podria votarse.

**Sr. Yofre**—Tengo la palabra. Su mocion no ha sido apoyada!

**Sr. Presidente**—No he notado que tenga el apoyo que exije el Reglamento.

Puede usar de la palabra el Sr. Diputado por Córdoba.

*(Continuará.)*

## DIVERSIONES PUBLICAS

### TEATRO OPERA

Real compañia dramática italiana—Dirijida por el comendador Alamanno Morelli—Sábado 22 de Octubre de 1881—Décima funcion del segundo abono—En honor del primer actor jóven Alessandro Marchetti, se pondrá en escena el aplaudido drama en 3 actos, de José Echegaray, titulado: **Nell'elsa della spada** (en el puño de la espada)—Concluirá con la peti-pieza bufa, titulada: **Filomeno**—A las 8 1/4.

### TEATRO COLON

Gran compañia de ópera francesa, dirijida por el señor Mauricio Grau, ultimos dias de la Compañia en Buenos Aires, para el sábado 22 de Octubre, á las 8 en punto, gran funcion de gala á beneficio de Mlle. Cecile Gregoire por primera y única vez se pondrá en escena en 3 actos, **La Belle Helene**—Para el Domingo 23 de Octubre 34ª representacion, para brevemente representar, **Les Mousquetaires au couvent.**

### POLITEAMA ARGENTINO

Nueva Real Compañia Ecuestre Italiana Natale Guillaume, Empresa A. Moreno y Cia., segunda época—Hoy Viérnes 21 de Octubre, espléndido espectáculo verdadero Creat Atraction, tercera aparicion de los the oricinal **Girards**, únicos solos inimitables en los nuevos y sorprendentes ejercicios de dedocaacion.

### LA FLORIDA

Romeria Española—Domingo 23 de Octubre de 1 p. m. al oscurecer—Cantos, bailes, jotas, fandanguillos, gaiteros. Con la asistencia de la Sociedad Euskara de bandurrias y guitarras, que ejecutará piezas coreadas. Gran concurso de tiro con premio.—Entrada para caballeros $ 10.—Id señoras 5 $.

## SECCION PARA TODOS


**Dr. Juan Cimone**

ESPECIALISTA

En las enfermedades

del pecho, venéreo-sifiliticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires.

405—CUYO—405

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

**Interesante para las madres**: "Atacada de anemia hacia varios años, no podia soportar ni digerir ningun alimento. En poco tiempo el **Jarabe de Dusart** logró de volverme el vigor y el apetito. Hice tambien tomar este jarabe á uno de mis hijos que padecia de **raquitismo** y desde entonces todo rastro de enfermedad, no solo desapareció, sinó que el niño disfruta de una salud admirable.

SEÑORA LEGRAND.

**Un caso digno de observacion** sobre la eficacia del **Elixir Digestivo de Pepsina** preparado por la casa Grimault y Ca., farmacéuticos en Paris, acaba de ser señalado á los periódicos de aquella ciudad. M. X ... un personaje ruso, de resultas de una afeccion cancerosa del estómago, se veia, reducido á la última estremidad hacia un año y le era imposible dijerir el menor alimento: su única alimentacion consistia en caldo de vaca ó de pollo, que muchas veces aun rechazaba el estómago, lo que le ocasionaba vómitos muy intensos; bajo la influencia del **Elixir Digestivo de Pepsina de Grimault y Ca.**, recetado por el profesor Nelston, pudo tomar despues de luego un poco de pollo y algunos dias despues dijeria hermosos bifteks, y á la fecha no obstante la peligrosa enfermedad de que padecia, parece haber recobrado completamente la salud.

Solo deberán considerarse como legitimos y eficaces los productos que lleven la marca de fabrica de Grimault y Ca y el sello azul del gobierno frances.

**El fosfato de hierro de Leras** doctor en ciencias, sigue siempre sin tener rival, para la curacion de los **dolores del estómago, de la anémia, de la palidez del color, del empobrecimiento de la sangre y de la leucorea**. He aquí resumida la opinion de dos de las eminencias médicas:

"Preciso es colocarlo entre los ferruginosos favorables á los enfermos cuyos órganos digestivos toleran mal las preparaciones de hierro. **Soubeiran**, profesor de las escuelas de medicina y de farmacia.

"Segun mi juicio es la mejor de las preparaciones ferruginosas, cuya administracion alcanza los mas prontos resultados. **Aran** médico del Hospital Santa Eugenia de Paris.

La legitimidad de un producto es condicion de su eficacia. Se evitarán las falsificaciones é imitaciones exijiendo la firma de Leras, la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.

CLINICA ENDOSCOPICA

DEL

**Dr. Scherrer**

Se curan sin falta las mas rebeldes gonorreas crónicas, gota militar, estrecheces y demás enfermedades de la uretra, solamente por medio del **uretroscopio**, instrumento nuevo para ver y curar el mal interiormente.

Consultas de 1 á 3 de la tarde.

207—Calle Rivadavia—207

439 v17


## AVISOS


**En las Conchas** Se alquila una hermosa casa con 12 piezas, teniendo todas las comodidades necesarias, jardin, quinta y 2 baños en el rio que casi la circundan; está situada frente á la iglesia y esquina de la plaza.

396 v30 o

Por disposicion del señor Juez de comercio doctor don Justo P. Ortiz se hace saber por medio del presente que el dia 26 del corriente á las 10 de la mañana el martillero público don Francisco Balaca, procederá á vender en remate las existencias de Panaderia dejadas por el fallido don Felipe Ecanz y Cia. en el pueblo de las Lomas de Zamora; y cuyo detalle en parte es como sigue, á saber: 1 aparador, 2 caballetes, 32 tendidos, 10 moldes para pan inglés, 4 palos de pan, 3 cajones para levadura, 5 latas para grasa, 6 mantas para pan, 1 balanza para pesar pan, 3 fanegas de sal, 1 mesa larga, 1 mostrador, balanza con sus pesas correspondientes, 2 armarios chicos, 50 moldes de carpinteria, 7 latas para grasa, 2 morteros de piedra, 6 sillas, 2 mesas chicas, 1 carro de dos ruedas, 2 zorras para repartir pan, 3 paneles de madera, 8 caballos, y otra gran cantidad de articulos que no se detallan por su mucha estension; pero que estarán á la vista el dia de su venta.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1881.—Jacques Reyero—Bolivar 71.

v 26 o.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor don Justo P. Ortiz se cita por medio del presente á don Jacinto Febres de Rovira para que dentro del término de veinte y cinco dias comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano don Ramon Peralta de la que es abscripto el que suscribe, á estar á derecho y contestar la demanda que le han interpuesto los señores G. Raschoweyh y Cia, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1881.

*Pedro J. Cáceres*, Bolivar 71. estúdio. 300 v. 5 o.

**SE VENDEN**

En las Lomas de Zamora casas, quintas, chacras, terrenos, carruages, carros y caballos de tiro y paseo.

En la cocheria de Ros encontrarán con quien tratar á todas horas, calle Boedo y Gascon.

398 v30 o

**LINEA DE LA COSTA SUD**

PARA

Bahia Blanca y Patagones

Vapor Paquete

**VILLARINO**

Saldrá el Domingo 30 del corriente, á las 8 a. m. Admite carga á flete y pasageros.

Para informes al—

Agente General,
*A. Moreno.*

74 Piedad 74.


## AVISO OFICIAL

**Licitacion para la provision á las fuerzas de la frontera del Chaco**

Por disposicion superior fecha 14 del corriente el dia 18 de Noviembre próximo á la una de la tarde tendrá lugar en la Escribania General de Gobierno la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la frontera del Chaco con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1º La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregaran por quincenas anticipadas.

*Racion diaria*

1 k 185 gramos carne fresca de vaca 1 1/4 lb.
0 id 200 " galleta, 8 onzas,
0 id 574 " arroz, 2 id.
0 id 143 " sal, 1/2.

*Racion mensual*

0 k. 5742 gramos tabaco negro en rama 1 1/4 lb.
0 id 9188 " colorado, 2 id.
0 id 4594 " jabon amarillo, 1 id.
2 id 2979 " yerba paranaguá, 5 id.
6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

*Racion diaria y única para familias*

0 k 9188 gramos carne fresca de vaca, 2 lbs.
0 id 4148 " galleta, 4 onzas.
0 id 574 " arroz, 2 id.
0 id 143 " sal, 1/2 id.

Art. 2º Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3º Recibida la última quincena serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas, en la forma hasta hoy establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior de la Frontera servirán para el cobro de estas entregas.

Art. 4. Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y con el sello correspondiente segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 por 0/0 del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será dejada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5º Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual, y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores con sus propuestas.

Art. 8º En caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los Gefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviere que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 2 p. % que se hace efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de viveres y ganados será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia será constatada por los gefes en los recibos.

Art. 11. No se tomarán en consideracion:

1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2º Las que ofrecen la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando y disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere perderá el depósito, siendo esta disposicion al caso de que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias cuando ménos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que esto se haga.

Art. 15. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicados.

Art. 16. El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Comisaria General de Guerra, Octubre 19 de 1888.

*El Comisionado General.*


**Verdadera conveniencia**

**A LOS PROPIETARIOS**

Anticipos de dinero sobre alquileres

Colocacion de sus fincas tanto en venta como alquiladas en la ciudad y campaña.

El Centro de Locaciones establecido recientemente en la calle Cangallo 144 proporciona estas y otras facilidades á los señores propietarios.

494 v29 G. Nuñez y Ca.

EXPOSICION GENERAL DE LAS
# MERCADERIAS
DE ESTACION

INAUGURACION DE NUEVOS SALONES Y GALERIAS

PRECIOS DESAFIANDO TODA CLASE DE COMPETENCIA

# TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"

Hoy mas vasta y la mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo articulos de moda los mas recientemente creados, por cada paquete de FRANCIA é INGLATERRA. Primera casa en Buenos Aires habiendo establecido el sistema de vender todo de CONFIANZA y á PRECIO FIJO lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

**PERU 30, 32, 34, 38 y 40—Entrada única: PERU 38**

PRIMAVERA 1881 — **5000 CAJONES DE MERCADERIAS** — PRIMERA SÉRIE

LA SEGUNDA SERIE de nuestras mercaderias de PRIMAVERA HA LLEGADO: hemos recibido mas de quinientos cajones de efectos de todas clases por los vapores «Niger», «Pliny», «Don Pedro», «Plata,» etc. Gustosamente avisamos á nuestras favorecedoras que la mayor parte de los articulos recibidos estarán puestos en venta el LUNES 3 de Octubre, MARTES 4, MIERCOLES 5, JUEVES 6 y DIAS SIGUIENTES. Nunca hemos reunido, **un surtido tan completo, tan variado, tan elegante y á precios tan cómodos** como el que pondremos en venta los dias arriba indicados.

38—PERU—38 A LA CIUDAD DE LONDRES 38—PERU—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

d 15

INSTALACIONES NUEVAS É IMPORTANTES
Duplicando el espacio
Y PRETENDIENDO
AUMENTAR LOS SURTIDOS
EN CADA RAMO DE
NUESTRO ESTABLECIMIENTO
ÚLTIMAS NOVEDADES
En todos los artículos
DE
TOILETTE

## Municipalidad de la Capital

**La Comision Municipal de la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República, reunida en Concejo:**

Y despues de tomar en consideracion las peticiones que le han sido elevadas respecto á la ordenanza sobre la clausura de establecimientos comerciales é industriales en el dia domingo, puesta de nuevo en vigencia el 27 de Setiembre próximo pasado,—y de haber tenido á la vista los partes de los Señores Comisarios, en los que, al dar cuenta del fiel y exacto cumplimiento en sus respectivas Secciones de lo preceptuado en dicha Ordenanza, señalan ciertos inconvenientes que su extricta aplicacion les ha hecho conocer.

Resuelve mantenerla en vigor en la forma siguiente:

Art. 1º Todas las casas de comercio, de cualquier clase que sean, los talleres y además establecimientos industriales y comerciales podrán permanecer abiertos los Domingos, solamente hasta las 10 a. m.

Art. 2º Los establecimientos ó casas de abasto, como mercados, almacenes de comestibles, pulperias, tambos y panaderias podrán abrir nuevamente sus puertas á las 5 p. m. en invierno y á las 7 p. m. en verano (desde Octubre á Marzo.)

Art. 3º Quedan exceptuados de las disposiciones de los articulos 1º y 2º las boticas y los establecimientos de servicio sanitario en general; las agencias de vapores, las usinas de fuego continuo, fotografias, salones de lustrar calzado, hoteles, fondas, cafes, confiterias y restaurants, que podrán permanecer abiertos á cualquier hora.

Art. 4º Las casas de negocios que no tengan zanguan á la calle podrán tener entornada una de sus puertas, sin que sea permitido colocar muestras interior ni exteriormente, debiendo mantener cerradas las demás, si las hubiere.

Art. 5º Se declara que ni la letra ni el espiritu de la citada Ordenanza ha comprendido los establecimientos que satisfacen necesidades de recreo, como las bellas artes, teatros, música, fiestas ú otros espectáculos análogos: los que respondan á las necesidades de la viabilidad ó de la higiene, como ferro carriles, tramwuays, diligencias, carruages, ni á las necesidades del espiritu, como las fiestas ó ceremonias religiosas, conferencias científicas ó literarias, escuelas dominicales, etc, etc.

Art. 6º En los casos escepcionales no previstos por la Ordenanza, en que se demostrase la necesidad ó conveniencia de algun servicio ó trabajo público, para ejecutarlo se solicitará el permiso de la autoridad municipal.

Art. 7º Los infractores de las disposiciones anteriores sufrirán una multa de cien pesos moneda corriente por la primera vez, de doscientos pesos en la segunda y de quinientos en las reincidencias.

Art. 8º Comuniquese al Sr. Jefe de Policia y publiquese.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1881.

TORCUATO DE ALVEAR.
*Mariano Oberrio,*
Secretario.

v24o.

**Muebleros** Carpinteros y Albañiles encontrarán un surtido completo de maderas y articulos de construccion, en el nuevo Corralon de maderas, calle Cangallo 763, entre Montevideo y Garantias.

Especialidad en Roble, Fresno, Nogal Berto, Pople y Maple, se encuentra en el nuevo Corralon de maderas, Cangallo 763 entre Montevideo y Garantias, á precio módico.

*A. Ghiglioni y Ca.*

p m.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor D. Luis A. Saenz se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Segundo Atans á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria del Escribano que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 15 de Octubre de 1881.—*Roque Repetto.* 495 v.17n.

## VERDADERA PICHINCHA

En la calle de San Martin 177, se venden los acreditados polvos de arroz á la "Veloutine" rosados y blancos, á 8 pesos la caja, tres cajas por veinte pesos y por docena á 70 pesos moneda corriente. Horas de venta, todos los dias de 12 á 6 de la tarde.

483 v9 n.

## Municipalidad de Merlo

Sácase á licitacion la obra de albañileria, carpinteria y pinturas como asi mismo los demas materiales para la construccion de la casa municipal y Juzgado de Paz de este partido, previniendo que las propuestas se harán separadamente por cada ramo las que serán presentadas cerradas en la Secretaria Municipal para ser abiertas en presencia de los interesados, en la sesion que al efecto tendrá lugar el Domingo 23 del corriente á la una de la tarde, debiendo ser formuladas con arreglo á los planos y bases que se encuentran de manifiesto en la Secretaria Municipal á cualquiera hora del dia, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la que resulte mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Merlo, Octubre 2 de 1881.

*Isidro Caminos Arevalo.*
*Francisco Sullivan,*
Secretario.

470 v23 o

## FERRO-CARRIL DEL SUD

Este ferro-carril, que tiene una estension total de 564 kilómetros, proporciona un medio seguro y rápido para el trasporte de pasajeros, carga, encomiendas etc., entre la Capital y los importantes centros del Sud.

**Ayacucho y Azul**

Comprendiendo tambien todos los puntos intermediarios.

Desde el 15 de Setiembre 1861, rigen tarifas nuevas con reducciones considerables, ha sido aumentada la velocidad de los trenes que conducen pasajeros, y la Empresa se hace responsable del trasporte seguro de toda carga que se le entrega, sin cobro extra por garantia.

Por detalles véanse los nuevos horarios y tarifas de la Empresa.

Se pueden obtener informes generales de los Gefes de Estacion y cualquiera comunicacion respecto de carga será atendida con prontitud por el señor Schultze Gefe de cargas, Estacion Constitucion.

Por informes sobre asuntos del Ferro-carril en general, ó cuando haya motivo de queja, se invita al público ponerse en comunicacion con el infrascrito.

Estacion Constitucion.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1881.

*Geo Cooper,*
Gerente.

## Aviso Municipal

Se previene á los fabricantes que desde la fecha queda prohibido por órden de la Corporacion Municipal el uso de la sustancia llamada "Orange de anilina", ú otra cualquiera que sea mineral, para dar color á las sustancias alimenticias, debiendo emplearse para este objeto, materias colorantes vegetales é inocuas, quedando los que infrijan esta resolucion sujetos á las penas establecidas, en la ordenanza de 5 de Enero de 1875, sobre inspeccion de alimentos.

v29o

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. Don Justo P. Ortiz, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Ernesto Ingwiersen, que dentro del término de quince dias, deben presentarse al Síndico provisorio Don Luis Montaña los titulos justificativos de sus créditos; con arreglo á lo que dispone el art. 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Emilio J. Perez, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1881—*Juan Gonzalez*—Escribano Secretario—500 v. 2 n.

**Lazos provincianos** Los mejores se venden muy baratos en la calle 25 de Mayo 177. «A las 3 Bolas».

## Capitania General de Puertos

Por el presente se previene á los que se consideren con derecho á la barca inglesa «Prelo lo Devcon», que se halla á pique á la entrada del canal exterior á dos millas al Este del estacionario "Vanguardia", que dentro de *treinta* dias de la fecha deben proceder á estraer del todo este buque bajo apercibimiento que de no hacerlo así; la Capitania General procederá á la estraccion con arreglo á las disposiciones vigentes; por cuenta de quien corresponda.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

30 p.v22 o

## LICITACION

La Comision Municipal de Chacabuco competentemente autorizada por el Superior Gobierno, ha dispuesto sacar á licitacion por el término de treinta dias á contar desde la fecha, las refacciones que deben hacerse en los techos del edificio Municipal, las cuales consisten:

1 En colocar catorce tirantes de fierro de doble ancho seis pulgadas de alto por seis varas de largo situados de manera que descansen sobre las dos paredes opuestas, al nivel de las baldosas, y á la distancia de cinco varas de luz, uno de otro.

2º Ciento sesenta varas lineales de plancha de fierro de tres pulgadas de ancho, que se colocará por debajo de las cabezas de los tirantes con tornillos, y á cada cinco varas una abrazadera que la ligue con los tirantes de fierro, y otra intermedio de los mismos tirantes de fierro, que irá asegurada en la pared.

3º Raspar todas las juntas de las baldosas del techo, reponer las rotas y tomar todas las juntas con tierra *Portland*.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en Secretaria, á donde podrán ocurrir por mas datos los interesados, y dentro del término fijado, para ser abiertas el dia 28 del entrante Octubre á las 4 de la tarde.

La Comision Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime mas conveniente á sus intereses.

Chacabuco, Setiembre 27 de 1881.

*Anacleto Dominguez,*
Juez de Paz.
*Ezequiel P. Avila,*
Secretario Municipal.

451 v28 o

## POLICIA DE LA CAPITAL

Se previene al público que necesitando comprar caballos la Policia, las personas que deseen venderlos, pueden ocurrir los dias Miércoles y Sábados de cada semana, aunque fuesen de fiesta de dos á seis de la tarde á la Comisaria de la Seccion 12, situadas en la calles de Rioja y Garay, á objeto de presentar los que tengan á una Comision encargada de examinar su estado y condiciones, compuesta de los señores Comisarios D. Enrique Fernandez, D. Casimiro Villamayor, y el Administrador de la caballeriza de Policia D. Pedro Casas.

Las compras se harán al contado.

Los caballos que ofrezcan en venta deben tener las condiciones siguientes: alto de seis cuartas arriba, pelo osco, sanos de todo, corrientes de freno, no mas de ocho años, prefiriendose con cola y crin larga.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1881.

*C. Filemon Naon.*
Comisario de órdenes.

## Aviso Municipal
MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por sesenta dias á los últimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren en esas sepulturas, pues no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art 30 del Reglamento de Cementerios, los trasladará al Osario General; debiendo correr ambos términos á la par.

A. C.—Doct núm. 2067—Las sepulturas 5, 6, núm. 189, de la seccion 17 estan vencidas. La 5 fué comprada por doña Mercedes Gauna en 10 de Abril de 1872, por cinco años; y la 6 lo fué por doña Donata Mace el 27 de Diciembre de 1867, por 5 años.

G. C.—Núm. 1477—La sepultura 1ª núm. 2 de la seccion 13 que se solicita, está vencida y fué comprada por don Hermenegildo Godoy en 11 de Mayo de 1870, por 10 años.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1881.

v. 21 o. *F. Acevedo Belgrano.*

## Capitania General de Puertos

**Relacion de las multas impuestas por la Capitania General de Puertos y sus dependencias, durante el mes de Setiembre de 1881.**

| | | |
|---|---|---|
| Barca italiana "Alfredi Michel" por no dar entrada | $f 16 | $f 6.60 |
| Buceta "Unica" por no desembarcar en las escaleras del muelle | 4 | 2.66 |
| Pailebot "Victoria" falta de luces | 4 | 2.66 |
| Balandra "Leonarda" falta de luces | 4 | 2.66 |
| *Capitania de San Nicolás* | | |
| José Parenqui, infraccion al art. 18 del Reglamento de Capitanias | 3 | 2.00 |
| *Subdelegacion de Campana* | | |
| Cayetano Forvidoni, Miguel Henry y Juan Carsey por escándalo, á pfts. 4 c/u | 12 | 8 |
| Nicolas Roduloso, por id y uso de armas | 8 | 5.33 |
| José Fabre y José Tagliamonti, por ebriedad y desórden á fts. 8 c/u | 16 | 10.66 |
| *Subdelegacion de Monte Caseros* | | |
| Zenon Cabol, por escándalo | 10 | 10 |
| *Capitania del Riachuelo* | | |
| Luis Sechagui, por desórden | 2 | 1.66 |
| Andrés Ibanza y Pedro Isola, por escándalo á fts. 4 c/u | 8 | 5.33 |
| José Lopez, por cortar una espia | 10 | 6.66 |
| *Capitania de Concordia* | | |
| Baqueano del Patacho "Anne Jeanne", falta de patente autorizada | 4 | 2.66 |
| Patron del pailebot "Segundo" por escándalo | 10 | 6.66 |
| *Capitania del Tigre* | | |
| Embarcaciones «Confianza», "Constancia" y "Felipa", falta de luz á psf. 4 c/u | 12 | 8 |
| Embarcaciones "Guerrero", «Catalina», "Hortensia", "Pensiero", "Gerónimo", "Rosita de Cabral", «Vogale», "No hay último", "Maria", "Nicolás" "General Belgrano", "Giampo", "San Miguel", "José", "Principe Alfonso" por no izar bandera", á ps. 1 c/u | 15 | 10 |
| *Capitania del Paraná* | | |
| Lanchon "Jóven Mariquita," de Matricula | 20 | 13.33 |
| pfs. | 152 | 101.93 |
| Pagado por impresiones y avisos segun comprobantes numerados de 1 á 4 | | 111 |
| Saldo contra el fisco | pfs. | 6.07 |

Buenos Aires, Octubre 15 de 1881.

*J. Goyena*—ofic. mayor.

v. 2 oct.

## Colegio Nacional DE BUENOS AIRES

Aproximándose la época de los exámenes anuales, se avisa por órden del Sr. Rector á los Señores Directores de Colegios particulares, que segun los términos expresos de la Ley de 29 de Setiembre de 1878 y Decreto reglamentario de 9 de Marzo de 1879, deben estas llenar todas las formalidades prescritas por el Art. 1º de la Ley y presentadas las listas de que habla el Art. 5 del Decreto, cuando mas tarde el 1º de Noviembre proximo, á fin de que se constituyan en la forma establecida y en tiempo oportuno los tribunales mistos de examen.

Se previene igualmente á los aspirantes que no pertenezcan á Colegios ó no hayan de ser presentados por ellos, que se recibirán sus solicitudes de exámen desde el 1º hasta el 15 de Noviembre, pudiendo acudir á Secretaria desde mediodia hasta las cuatro de la tarde, en la inteligencia de que las listas de examinandos serán cerradas el 16 sin admitirse peticion alguna despues.

*El Secretario.*

Buenos Aires, 18 de Octubre de 1881.

v. 7 N.

## FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 16 de Setiembre de 1881 hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

**LINEA PRINCIPAL**

SALIDAS

| ESTACIONES | 1 | 3 | 5 Mixto | 7 | 9 | 11 | 13 | 15 | 17 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| 11 Setiembre | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Almagro | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Caballito | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Flores | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Floresta | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Liniers | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Ramos Mejia | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Moron | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Ituzaingó | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Merlo | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Moreno | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| General Rodriguez | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Lujan | [illegible] | | | | [illegible] | | | | |
| Olivera | [illegible] | | | | [illegible] | | | | |
| Mercedes (llegada) | [illegible] | | | | [illegible] | | | | |
| Mercedes (salida) | [illegible] | | | | [illegible] | | | | |
| Chivilcoy (llegada) | [illegible] | | | | [illegible] | | | | |
| Chivilcoy (salida) | [illegible] | | | | | | | | |
| Gorostiaga | [illegible] | | | | | | | | |
| Alberti | [illegible] | | | | | | | | |
| Larrea | [illegible] | | | | | | | | |
| Bragado | [illegible] | | | | | | | | |

REGRESOS

| ESTACIONES | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 Mixto | 12 | 14 | 16 | 18 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bragado | [illegible] | | | | | | | | |
| Larrea | [illegible] | | | | | | | | |
| Alberti | [illegible] | | | | | | | | |
| Chivilcoy (llegada) | [illegible] | | | | | | | | |
| Chivilcoy (salida) | [illegible] | | | | | | | | |
| Gorostiaga | [illegible] | | | | | | | | |
| Mercedes (llegada) | [illegible] | [illegible] | | | | | | | |
| Mercedes (salida) | [illegible] | [illegible] | | | | | | | |
| Olivera | [illegible] | [illegible] | | | | | | | |
| Lujan | [illegible] | [illegible] | | | | | | | |
| General Rodriguez | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Moreno | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Merlo | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Ituzaingó | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Moron | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Ramos Mejia | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Liniers | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Floresta | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Flores | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Caballito | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Almagro | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| 11 Setiembre | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Parque | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

RAMAL Á LOBOS

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ESTACIONES (SALIDAS) | 1 | | ESTACIONES (REGRESOS) | 2 |
| [illegible] | [illegible] | | [illegible] | [illegible] |

Ramal al Pergamino

| ESTACIONES (SALIDAS) | 1 | ESTACIONES (REGRESO) | 16 |
|---|---|---|---|
| Pergamino [illegible] | [illegible] | San Antonio | [illegible] |
| Lujan (salida) | [illegible] | Arrecifes | [illegible] |
| Lujan (llegada) | [illegible] | Lujan (salida) | [illegible] |
| Arrecifes | [illegible] | Lujan (llegada) | [illegible] |
| San Antonio | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente cuando haya pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren núm. 1 para las Estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó; y por el tren núm. 16 para Almagro y Liniers é Ituzaingó. 118a23

# A las 3 bolas

177—25 DE MAYO—177

(Antes) ALEJANDRO

P. F. HOFFMANN Y Cª.

SUCESOR

Compra y vende toda clase de articulos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampas, de lana y arribeños, cojinillos, jergas, pampas, botas, botines, escopetas, rewólvers, armas, fil chas, hamacas, curiosidades de los indios del Chaco y Paraguay. Especialidad de ropas de trage para las colonias. Limpieza y compostura de ropa de hombre, se alquilan fracs para soirees.

## Capitania General de Puertos

Con arreglo á las disposiciones vigentes, se hace saber á los que se consideren con derecho á los pailebots «Rio de Oro» "Garrion" ballenera "Nacional" que se encuentran abandonados en la ribera del Riachuelo, que dentro del término de treinta dias á contar de la fecha, deben presentarse á deducir sus derechos ante esta Capitania General, previniéndose que vencido este y no habiéndolo verificado, se procederá con arreglo á los reglamentos.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1881.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

o22

## ANTIOXIDANT

Fluido para la preservacion de los metales. Impide la oxidacion del acero, fierro, cobre, bronce, etc.

DEX-OXIDANT

Nueva procedimiento para limpiar los metales y devolverles el aspecto del nuevo.

Depósito único por mayor y menor, Maipú 201. Hallot, dorador, plateador y nikelador.

# CALLOS

## LA COLODINA

CURA RADICALMENTE
Sin dolor y sin cortar los callos

Es el mejor especifico conocido hasta hoy para librar de para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Ca frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar

**DROGUERIA NACIONAL**
de
EDUARDO RETIENNE
MARCA REGISTRADA
309—RIVADAVIA—309

## Agua de Figaro

TINTURA
Para el cabello y la barba
**Sin nitrato**

Perfume agradable, de fácil uso. Premiado con medalla de oro en Paris y Nápoles.

Depósito general

**DROGUERIA DEL AGUILA**
91—RIVADAVIA—93

**Es el Mejor de Todos**
para curar **la Sarna** en las Ovejas.
Solubilidad Completa y Fácil Uso con
**AGUA FRIA.**

Aumenta y Mejora la Cantidad y Calidad de las Lanas.

Ofrece la Mayor Eficácia al Mínimo Costo, poco mas de **Un Real** m/c por cabeza en Baño, constituyendolo el **Mas Ventajoso** para el Hacendado, y principalmente de **grandes Establecimientos.**

**Habiendolo usado una vez, se recomienda por si solo,** como está probado por los numerosos Testimonios honorificos de los primeros Estancieros en el país.

Para el modo de usarlo y mas detalles de interés, veanse los libritos de instrucciones.

Exíjase que los envases lleven la Marca Registrada del

**VELLON de ORO,**

para protejerse contra imitaciones y engaño.

**Depósito General** en la **Drogueria Anglo-Americana** de

A. EASTMAN y CIA.,
Nos. 9 y 11 Defensa, Buenos Ayres

y en venta por las principales casas de negocio en la campaña.

## A los negociantes
**De la campaña**

Les prevenimos que si desean recibir los legmos productos de nuestra **Fábrica Remedios** conser queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id aPrimesano de varias clases id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra **sucursal Alsina 371** os cuales son atendidos en el acto, remitiéndole los artículos á los ferro-carriles, ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envases; además, les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso ar ntecoso es el único que responde á los inconvenien...

## AVISO MUNICIPAL
Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra, á perpetuidad y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuvieren depositados: pues no haciéndolo, la Municipalidad en mas trámites en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al osario general Debiendo correr ambos términos á la par.

S. M. D. 5206 Las sepulturas 1ª, 2ª 3ª. Número 15 de la Seccion 10, que se solicitan están vencidas. La 1ª fué comprada por don Lino Lopez, en 4 de Marzo de 1875, por cinco años: la 2ª lo fué por don Juan Torres en 17 de Mayo de 1864, por cinco años; y la 3ª lo fué por don José Maria Nogueira el 1º de Mayo de 1809 por cinco años.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1881.

v 8n *J. Acevedo Belgrano.*

**Cementerio del Norte** Se avisa por última vez á las personas que tengan deudos depositados en la Lóveda de las familias de Maradona y Castro que deben sacar esos restos hasta el 25 del corriente mes, previniendoles que pasado ese término se echarán al osario jeneral.— Buenos Aires, 4 de Octubre de 1881. 475 v27o

## AGENCIA GENERAL DE COMISIONES
DE
# ENRIQUE SPIKA
**REMATADOR PÚBLICO**

Vende en remate público todo género de mercaderias, muebles y bienes raices—Jestiona asuntos ante los poderes públicos y entre particulares—Se encarga de arriendos de campo, corriendo con todo lo relativo al asunto—Venta particular, compra y permuta de toda clase de propiedades y frutos en la ciudad y campaña.

**CARGAS**

Se encarga de la conduccion de mercaderias, frutos y materiales de construccion de la ciudad en Buenos Aires y campaña, contando para ello con todos los elementos necesarios y con sucursales de Buenos Aires, Ayacucho y Azul.

DIRIJIRSE:

**Casa Central, TANDIL, calle General Pintos 58 y 60**

## DENTÍFRICOS de RIGAUD y Cía
Recomendados y diariamente prescritos por los Facultativos de Paris.

**CREMA DENTÍFRICA RIGAUD**

Con esta eficaz preparacion, cuya base es la quina, se obtiene un medio suave, untuoso y que da á los dientes la mas brillante blancura.

No deja entre los dientes ninguno depósito de los que dejan la mayor parte de los polvos que contienen ácidos peligrosos ó cuerpos duros que pueden alterar el esmalte de la dentadura.

**DENTORINA RIGAUD**

Este Elixir dentífrico tiene por base el arnica, cuyo empleo es tan popular para facilitar la circulacion de la sangre y apaciguar los dolores de muelas.

Purifica el aliento, fortalece las encias, perfuma deliciosamente la boca, previene y detiene la carie y es muy apreciada de los fumadores para disipar el olor del tabaco.

PARIS: *Perfumeria Victoria, 8, rue Vivienne y Avenue de l'Opéra, 47*

## Jarabe y Vino de Quina Ferruginoso
DE
GRIMAULT y Cª

*Medicamentos tónicos, febrifugos, reparadores y reconstituyentes.*

PARIS 1878 — VIENA 1873

El **Jarabe** es especialmente recomendado para los niños pequeños y las señora delicadas.—El **Vino preparado con vino de Málaga añejo y generoso,** es tomado de preferencia por las personas mayores.—Ambos contienen el **Fosfato de Hierro,** que es el medicamento más estimado entre los ferruginosos, y la **Quina real amarilla,** que es la quina más activa y la que contiene la mayor cantidad de sulfato de quinina y de los principios tónicos.

El **Jarabe** ó el **Vino de Quina ferruginoso de Grimault y Cª** son prescritos diariamente con buen resultado en todas las enfermedades debidas á la *anemia*, al *empobrecimiento de la sangre*. Son *tónicos, febrifugos, reparadores y reconstituyentes*; combaten la *atonía del estómago y de los intestinos*, ya procedan de una *larga permanencia en los paises cálidos ó húmedos* ya sean el resultado de *fiebres intermitentes ó agudas, de diarreas rebeldes, ó de convalecencias de largas enfermedades.* En todos los casos en que es preciso excitar el *apetito*, evitar los *accesos febriles*, combatir los *sudores nocturnos* y devolver al cuerpo enfermo los principios alterados ó perdidos, sostener á los *ancianos*, á las *mujeres* y á los *niños débiles*, estas dos preparaciones producen efectos maravillosos.

**Cada frasco lleva el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cª.**

*Casa GRIMAULT y Cª, 8, rue Vivienne, Paris.*

DEPÓSITO en las PRINCIPALES BOTICAS y DROGUERIAS.

# PANCREATINA
**de DEFRESNE**

*Admitida en los Hospitales y Hospicios civiles de Paris*

La *Pancreatina* es un digestivo poderoso que completa la digestion estomacal ejerciendo una accion especial sobre los aceites, los cuerpos grasos, el pan, las féculas, etc. Se emplea siempre con buen resultado contra:

| | |
|---|---|
| El Desgano, | Los Eructos, |
| Las Digestiones penosas, | La Gastritis, |
| La Hinchazon del estómago, | Las Gastralgias, |
| La Anemia, | Las Enfermedades del Higado |

La *Pancreatina* excita y despierta el apetito de los convalecientes, corta los *Vómitos de las mujeres embarazadas* y combate el *Enflaquecimiento de los Tísicos.*

LA PANCREATINA SE VENDE EN POLVOS, EN PILDORAS Ó EN ELIXIR

*Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cª, y en las principales Farmacias y Droguerias*

## SANDALO DE GRIMAULT y Cª

Estas **Cápsulas,** preparadas con el aceite esencial del **Sándalo citrino,** de Bombay, son superiores á todas las preparaciones con base de copaiba, de cubeba y de trementina. Detienen el flujo mas doloroso é inveterado en el espacio de dos ó tres dias.

Medicamento inofensivo, no comunica olor ninguno á las orinas, jamas dá lugar á *vómitos*, á *cólicos*, ni á *diarreas* como lo hace á menudo la copaiba, y se emplean igualmente con buen éxito, contra las afecciones de la vejiga y para combatir la incontinencia de orina.

*Paris, GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos, 8, rue Vivienne*
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

*Nuevo Perfume*
# MELATI DE CHINA
Medalla de Plata
EN LA EXPOSICION DE 1878

| | |
|---|---|
| Esencia | de MELATI |
| Jabon | de MELATI |
| Agua de Tocador | de MELATI |
| Pomada | de MELATI |
| Aceite | de MELATI |
| Polvos de Arroz | de MELATI |

RIGAUD y Cª
**Perfumeria Victoria**
PARIS — 8, RUE VIVIENNE, 8 — PARIS
*y Avenue de l'Opéra, 47.*

KANANGA del JAPON
RIGAUD y Cª
Perfumistas
8, Rue Vivienne y 47, Avenue de l'Opéra
PARIS

*Extracto de Kananga*

Nuevo y delicioso perfume para el pañuelo, producto de la preciosa flor conocida por el nombre de **Pirus japónica.**

Su delicioso aroma, cuya persistencia es sin igual, refresca al aire que se respira, esparciendo á la vez al rededor la persona que lo usa, las suaves emanaciones que son el distintivo de la más esquisita elegancia.

De venta en todas las Parfumerias

DROGUERIA DEL LEON
# HAMMER Y PELTZER
**Surtido general de drogas y especialidades**
CASA ESPECIAL Y ÚNICA
PARA
ARTICULOS DE LICORISTAS, CERVECEROS, FOTÓGRAFOS
Remitiremos datos y precios á los que lo soliciten
138, Calle Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

# DIENTES
## LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

ORIFICACIONES con oro puro.

ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes cariados y volverlos á su estado natural.

TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6, CALLE CHACABUCO, 6
Esquina Rivadavia

# DENTADURAS

## Inyeccion Vejetal Hijiénica
INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA
# GONORREA
**Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos.**

PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL
DOCTOR WELTOW
Maide Land 36—New-York

**Depósito general: Drogueria Nacional DE EDUARDO RETIENNE**
309—RIVADAVIA—309

**Botica Alemana, Corrientes y Libertad**
**Botica Cerrito y Cangallo**

## A los confiteros
DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios,** es la sucursal de la misma, **calle Alsina 371.** Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó agencias, perfectamente acondicionados.

## Queso de mesa
**Primera clase**

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores **negociantes de la campaña** que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios,** elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados a queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelant podremos atender todos pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, **sucursal Remedios.** Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por esquelas.

**REMATES**

## Francisco Halbach
**Banco Hipotecario**
En la casa del Banco

El Miércoles 26 de Octubre á las dos de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una quinta situada en el Partido de Belgrano, con valiosos edificios, arboleda, etc. etc., cuyo terreno que tiene su frente sobre la calle Santa-Fé y camino de cañitas, consta de 245 y media varas á dicha calle, 189 y medias varas á las Cañitas, 202 varas en su costado nordeste y 448 varas en su costado S. E.

**Base para la venta, 20,000 ps. fuertes.**

Esta propiedad se rematará indi-pensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito Hipotecario concedido á doña Agustina Orejero de Lamas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria en el tiempo estipulado.

o16 v26

## R. A. Flores
# IMPORTANTE REMATE JUDICIAL
**EN RANCHOS**
## DE UNA CASA
**Seis terrenos de chacra y una quinta**

Habiéndose suspendido á causa del mal tiempo el valioso remate de una casa, seis terrenos de chacra y una quinta perteneciente á la testamentaria de don Antonio Centurion, que debió efectuarse el 20 del corriente, y cuyas tasaciones y demás detalles fueron publicados por treinta dias consecutivos en LA TRIBUNA NACIONAL y *El Demócrata* asi como en carteles distribuidos profusamente, se, previene á los interesados que el señor Juez de Paz del partido autorizado por el señor Juez de la testamentaria doctor don Miguel L. Noguera la dispuesto se designe nuevo dia para la venta de los bienes enunciados.

En consecuencia, se procederá al remate de las referidas propiedades, bajo las condiciones espresadas en las publicaciones antedichas, el dia seis de Noviembre próximo: las 2 de la tarde.

El remate se efectuará en mi escritorio, calle Rioja, plaza Independencia, donde estará la bandera.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria de don Juan Rodriguez, en Buenos Aires, por la cual corren los autos testamentarios ó verse con el vendedor en este pueblo en su escritorio antes citado.

Ranchos, Setiembre 30 de 1881. 457 v6 n

## Enrique Spika
# IMPORTANTE REMATE JUDICIAL
De hacienda, y una bonita propiedad
**En el Tandil**
BIENES SITUADOS EN ESTE PARTIDO
**Pertenecientes á la testamentaria de D. Lorenzo Segovia**

## El Domingo 23 de Octubre
**A las 3 de la tarde**
**En el Hotel de Dhers**

Base para la venta de este remate las 2/3 partes de su tasacion

**¡Atencion al detalle!**

El Domingo 23 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender en el Hotel de Dhers, en remate público y dinero de contado por disposicion del señor juez de 1ª instancia en la Capital Dr. D. Luis Sauce, los bienes que á continuacion se detallan, pertenecientes á la testamentaria de D Lorenzo Segovia, siendo la base para la venta las 2/3 partes de su tasacion.

Una bonita y bien construida propiedad situada en este pueblo, calle de Independencia, compuesta de dos piezas de material una cocina, una ramada, pozo de balde, letrina y demas plantios: 50 varas de frente por 50 de fondo, avaluada en la suma de 55,000 ps. mte.

| | | | |
|---|---|---|---|
| 35 vacas al corte | ps. | 250 | una |
| 25 yeguas | id | 50 | id |
| 16 caballos | id | 300 | id |
| 16 lienzos de corral y postes | id | 50 | id |
| 1 carrito de viaje | id | 1800 | id |

# Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

**B. Q.**

**BALTAR Y QUESADA**

**Martillero D. Florencio Madero**

CASA DE REMATES Y COMISIONES

**51—SAN MARTIN—51**

## HACIENDAS

POR LOS MISMOS

**SANGRE PURA DECARRERA**

Hijos del primer caballo existente hoy en Buenos Aires

**Del famoso Porteño**

**6 NOTABILISIMOS POTRILLOS**

**Y dos preciosas potrancas**

Procedentes de Santa Rita

**Del Señor Don Carlos Casares**

LOS SEIS ANIMALES HIJOS DEL "PORTEÑO" Y CON SANGRE PURA DEL "OLD WARDEN" Y DE "HOBGOBLIN, LO QUE IMPORTAN DECIR EL NON PLUS ULTRA DE LA MAS PURA SANGRE PARA CARRERA, ESTÁN EN EXHIBICION EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51.

Venderemos á todo precio

**El ... de Octubre, á las 2 de la tarde**

Prontos para las grandes carreras

He aquí el detalle:

**Stilton**—saino, nació el 12 de Noviembre de 1879 yegua Epoca Hobgoblin y Ad Warden. 7/8 partes sangre.

**Jasper**—Mulacara, nació el 21 de Diciembre de 1879, yegua Tuetis por Hobgoblin y Ad Warden 7/8 partes sangre.

**Virgil**—Colorado, nació el 19 de Octubre de 1879, yegua Sicomore por Hobgoblin y Ad Warden 7/8 partes sangre.

**Inspector**—Saino, nació el 9 de Noviembre de 1879, yegua Favorita por Hobgoblin y Ace of Dyamond 7/8 partes sangre.

**General**—Tordillo, nació el 9 de Noviembre de 1879, yegua Molly por Hobgoblin y Ace of Dyamond 7/8 partes sangre.

**Beco**—Saino, nació el 25 de Setiembre de 1879, yegua Mimi por Ace of Dyamond y Old Warden 7/8 partes sangre.

**Soldado**—Potrillo colorado hijo del "Porteño" y de la yegua "Santa Rita", nacido el 30 de Noviembre de 1878.

**Para alquiler**

Varias preciosisimas yeguas de la mas pura sangre para carrera, por cuyo objeto se publicarán á continuacion los nombres y orígen de las que son consideradas superiores en el establecimiento.

POR LOS MISMOS

## 100 TOROS DURHAM

**Algunos puros y 7/8 sangre**

Todos criados á campo, de 1 á 12 años

Procedentes de la estancia Kakel

CON ORIGEN DE LA CABAÑA

**TAPIALES**

*Orden de los señores Elia Hnos.*

TODO ANIMAL EN PERFECTO ESTADO DE SERVICIO

La venta tendra lugar en de Moron

**Potrero del Sr. Amaral**

¡¡CON TREN ESPRESO!!

Distante solamente un cuarto de hora de la Estacion.

El Domingo 6 de Noviembre á la 1 p. m. venderemos al mejor precio y al contado, un lote muy elegido de toros de la raza Durham, de 1 á 2 años de edad, aptos para el servicio, nacidos y criados en campo de la estancia KAKEL y de origen de la gran cabaña TAPIALES.

La venta se hará en lotes de 5, 10, 15 ó el todo.

Habrá tren espreso que saldrá del Parque conduciendo la concurrencia, á las 11.30 a. m. el cual llegará hasta Moron, regresando á las 4.30

El remate tendrá lugar en la cabaña de los señores Amaral é hijos que gratuitamente han facilitado su establecimiento.

Por boletos é informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

## Carneros y ovejas

Puros Rambouillets

**¡ CERDOS NORMANDOS !**

**¡Y cerdos Beskire!**

**En la cabaña en Moron**

De los señores Santiago Amaral é hijos

El Domingo 6 de Noviembre despues de llegar el tren espreso distante solamente un cuarto de hora de la Estacion.—Venderemos (despues de realizar la venta de los 100 toros de los señores Elía) al mejor precio y al contado un lindísimo lote de animales puros Rambouillet consistiendo en:

120 ovejas y borregas sangre pura

35 carneros de 16 á 17 meses edad.

Un lote cerdos puros normandos, hijos de padre y madre importados.

Otro lote de cerdos puros Berdekire, tambien de padre y madre importados.

Mas detalles á nuestra casa San Martin 51.

## CAMPOS

POR LOS MISMOS

**En la Provincia de Buenos Aires**

**SEIS LEGUAS DE CAMPO**

Propiedad del Sr. Ataliva Roca

Ns. 36 y 36 prima del plano general

distante solo

**11 leguas de Bahia Blanca**

Lindando con la zanja de Fuerte Argentino. Ubicado entre este Fuerte y Puan. Lindando con la concesion Plaza Montero, con dos arroyos de agua dulce y varias lagunas dentro del campo. Linda con la gran estancia de Tornquist, que está toda alambrada. Cruza el campo el Telégrafo y la Diligencia para Carhué.

**¡Lean! ¡Lean!**

**Base de venta ps. 110,000 m. c.**

*¡Ha habido mayor oferta!*

EN NUESTRA CASA CALLE SAN MARTIN 51

---

Los informes del General Garcia y del coronel Dónovan.

¡LEAN TODO EL AVISO!

El Viernes 4 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderemos por el precio que exceda de la pequeña base que se le ha fijado y por órden terminante de su dueño.

Seis leguas proximamente de campo, que como hemos dicho dista solo 11 leguas del pueblo de Bahia Blanca, y el cual está en la Provincia de Buenos Aires; lindando con la zanja del Fuerte Argentino lo cual lo garante mucho mas que á cualquiera otro y viniendo quedar su ubicacion entre ese Fuerte y Puan.

Al campo lo cruzan dos caudalosos arroyos, el Corta Pié y el Pelicurá, poseyendo á mas varias lagunas, por cuya razon y por la excelencia de sus pastos tiernos, reconocidos como los mejores de aquel paraje, resolvieron el General Garcia y Coronel Donovan, en la expedicion, establecer allí las grandes invernadas del ejército.

Por esta razon hemos rogado á estos dos gefes distinguidos se sirvan darnos sus informes, los cuales publicamos á continuacion.

Muy inmediato á este campo está la concesion Plaza Montero pero es lindero con el gran establecimiento del señor Ernesto Tornquist, que como se sabe, está todo poblado con edificios y haciendas y totalmente alambrado.

A mas todos los linderos que mas abajo se mencionan tienen tambien, sin escepcion, sus estancias pobladas y trabajando.

A este campo lo cruza el telégrafo y el camino real que vá á Bahia Blanca, Guamini y Puan, pasando por su centro la galera que vá á Carhué.

Para probar elocuentemente que este es el mejor campo que se ha puesto hasta hoy en venta, basta decir que el señor Ataliva Roca lo adquirió hace 3 años cuando recien se abrió la primera suscricion por cuya razon el número de órden del título es el 12 lo que evidencia que el señor Roca fué el primero de los que elijió por los excelentes informes que tuvo.

Hay otra razon para garantir que ningun campo se encuentra en mejores condiciones de venta que este y es que, como se sabe, el Gobierno Nacional piensa hacer funcionar el puerto de Bahia Blanca muy pronto. Y es en esta virtud y muy pronto tambien funcionarán dos saladeros que se construyen allí.

Este campo no tiene ningun gravámen: no adeuda nada al Gobierno.

En nuestra casa se darán cartas órdenes para Bahia Blanca, donde estará una persona encargada de mostrar el campo.

Los títulos son de primer órden.

Los linderos y su ubicacion los siguientes:

Por su fondo al S. O. con el lote núm. 47 de D. A. Gonzalez Chaves; por el N. O. con el lote núm. 35 de D. Luis A. Burgos, por el S. E. con el núm. 48 del mismo Gonzalez Chaves.

El lote 36 y el 36 prima (que es el que está en venta) linda por el N. O. con la zanja de la linea de frontera, teniendo por consiguiente la ventaja de tener un frente de defensa inexpugnable.

**Podemos garantir que no hay espropiacion del F. C. Sud y que el Gobierno de la Provincia acaba de arreglar con la empresa, para concluir la linea del Azul á Bahia Blanca á principios del año de 1884.**

**Mas informes á nuestra casa, San Martin 51.**

POR LOS MISMOS

**Judicial**

## AL MEJOR PRECIO

En el éjido del pueblo

DE

**RANCHOS**

**2 TERRENOS DE CHACRA**

Ejecucion del Banco de la Provincia contra la testamentaria de D. Juan Amenabar.

La venta se hará en el Hotel Argentino de los señores Echevert, por órden del señor Juez Dr. Zavalia.

El Domingo 6 de Noviembre á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y al contado por órden del señor Juez Dr. Zavalia y como perteneciente á la testamentaria arriba espresada estos dos buenos lotes de tierra clase superior perfectamente convenientes para chacras y quintas y cuyas medidas son las siguientes:

**Primer lote**—647 varas de frente al Sud por 651 vs. de fondo al Norte, por el costado Oeste, 647 varas por el costado Este y 6.0 varas en el frente del fondo.

**Segundo lote:** 577 varas de frente al norte por 405 varas de fondo al Sud por el costado Este, 411 varas por el Oeste y 612 vs. en el frente del fondo.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

## UN GRAN TERRENO

**Al Nor Oeste**

Calle del Temple número 780 y 782

**Entre las de Garantias y Callao**

17 vs. de frente al Norte por 67 vs. de fondo

**Con edificio elegante**

**Venta Ad-corpus**

Base de venta ps. 140,000 m/c.

**Liquidacion de Sociedad**

El viernes 11 de Noviembre a las 4 de la tarde procederemos á vender por órden terminante de sus dueños y por liquidacion de sociedad, el gran terreno arriba espresado, situado en un paraje inmejorable para fincas de venta ó para casa habitacion de algun capitalista, su inmediata posicion á la gran calle del Callao ó plaza del Parque y la existencia de los edificios que la rodean la hacen efectivamente un punto deseable.

Los títulos son perfectos y para mas datos á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

**¡¡¡ JUDICIAL !!!**

Orden y ejecucion

## DEL BANCO DE LA PROVINCIA

**Tres leguas de campo**

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Departamento de La Union

**¡AL MEJOR PRECIO!**

**POR LO QUE DEN**

**Dispuesto asi y ordenado terminantemente por el Sr. Ortiz y á pedido de todas las partes**

EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51

El sábado 29 de Octubre á las 3 de la tarde, venderemos al mas alto precio y al contado por órden del señor Juez de Comercio y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia.

Un magnífico campo, compuesto de 5106 metros 8 decimetros de frente al Este por 15860 mts. 79 cts. lindando por el frente con terrenos de la Provincia de Buenos Aires pertenecientes á varios, por el Norte con terrenos fiscales de la Provincia de Córdoba; por el Sud con los señores Brizuela y Bouquet y por el Oeste con los señores Diehl y Ca.

Los títulos son perfectos. Mas pormenores á nuestra casa, San Martin 51.

**Edicto Judicial**—Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Justo P. Ortiz han de vender en remate público los martilleros Baltar y Quesada, el dia 29 de Octubre, un campo de propiedad de don Félix M. Brizuela ubicado en el Departamento de la Union Provincia de Córdoba, compuesto de tres leguas en la forma siguiente: 5.106 metros 8 decimetros de frente al Este por 15,860 métros 79 centímetros de fondo al Oeste; linda por el frente con terrenos de la Provincia de Buenos Aires, pertenecientes á varios, por el Norte con tierras fiscales de Córdoba enagenadas á varios, por el Sud con tierras de Brizuela y Bouquet, y por el Oeste con los SS. Diehl y Ca.

Esta venta será al mejor postor y ha sido decretada de conformidad de partes en un juicio seguido entre el Banco de la Provincia y don Angel Plaza Montero; que tramita por la secretaria á cargo del Escribano don Ramon Peralta de la que es a Iscripto el que suscribe; á la cual pueden ocurrir por mas datos los que tuvieren interés.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1881—*Pedro I. Cabrera*, Bolivar 21, casa de Justicia.

POR LOS MISMOS

Por disolucion de una sociedad

**Orden terminante**

## 14 LEGUAS

**DE INMEJORABLES CAMPOS**

ENTRE BAHIA BLANCA Y PATAGONES

**Forma regular, pastos de primer órden**

A muy poca distancia del puerto San Blas

**Y á 8 leguas del pueblo de Patagones**

Base de venta 25000 por legua

**En nuestra casa, San Martin 51**

El lúnes 31 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda de la ínfima base fijada y al contado, este importante lote de ricos campos compuesto de 14 leguas, señalados con los número, 105, 106 y 107 y mitad del 98 del plano respectivo, estando mensurados y amojonados por el agrimensor señor Casalliares.

La excelencia de estos campos de primer órden y su magnífica situacion son evidentes, pues pasa por ellos la linea del telégrafo militar, siendo los linderos los Sres. don Tomás Gibson, don J. M. Martinez y don E. F. Gringg.

Debemos hacer presente á los especuladores que la base fijada ahora, es ínfima, pero es con el objeto decidido de su venta, puesto que hay necesidad forzosa de liquidar el condominio existente, las ventas de acciones con derecho á ubicar valen 1000 á 1200 fuertes, ahora juzgue el público lo que deberán valer campos ubicados en punto reconocido por excelente en todos sentidos.

Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

**Campo superior**

Pastos tiernos

**DIVIDIDO EN FRACCIONES**

Buenas aguadas—Parte del establecimiento

## BLANDENGUES

En el partido de Biedma

**Sobre la Estacion de Lezama**

Fracciones con poblaciones de material, alambrado, etc.

**Verdadera venta de oportunidad**

CAMPO INMEJORABLE

APARENTE PARA OVEJAS

**En nuestra casa, San Martin núm. 51**

El Mártes 25 de Octubre á las 3 de la tarde procederemos á vender por órden y cuenta de su dueño 8 lotes de campo inmejorables, cuya área varia de 200 á 300 cuadras cuadradas formando parte de la conocida estancia denominada "Blandengues" en el partido de Biedma.

Este campo se encuentra sobre la estancia Lezama del F. C. del Sud, y las fracciones tienen magnífica poblaciones de material, alambrados etc. razon por la cual llamamos muy especialmente la atencion de los señores interesados, pues es conveniente que se observe el porvenir inmenso de estos campos, llamado á ser el asiento de las autoridades del partido de Biedma.

Los lotes que venderemos se entregarán á los señores compradores mensurados y amojonados judicialmente, resultando de aqui que pocas ó ningunas veces se han ofrecido ocasion como la presente, para poseer tierra de clase tan superior y tan codiciada como esta.

En conclusion debemos hacer notar á los inteligentes que la tierra que hoy ofrecemos es por su topografia exelente la via férrea que la pone en comunicacion con la Capital, la calidad de sus grandes aguadas, sus pastos tiernos y abundantes la hacen aparente para establecimientos de cabañas que darian siempre los mas exelentes resultados.

Por mas datos en nuestra casa San Martin 51.

## FINCAS

POR LOS MISMOS

## NI CAMPO NI CIUDAD

¡Vida á la inglesa!

**Magnífica y lujosa casa**

EN SANTA CATALINA

**Lindando con los establecimientos**

«Agronómico» y de «Monta»

SUNTUOSO Y CÓMODO EDIFICIO

**1150 vs. de frente!**

EL REMATE TENDRÁ LUGAR

En nuestra casa, San Martin 51

**El Viernes 4 de Noviembre**

A LAS 4 P. M.

**Base insignificantísima 180,000 ps. m/c.**

Venderemos por el precio que exeda de la base fijada esta exelente propiedad que la constituyen.

Un terreno de 150 varas de frente al camino de Santa Catalina, por 1,000 varas, tambien de frente al camino real que conduce á Adrogué, cercado todo él de la mejor calidad de alambre y lindando con el porton del gran establecimiento de agronomia de Santa Catalina y con el que acaba de instituir el gobierno, para la monta de animales de raza.

En élhay edificada una suntuosa y comoda casa, que por lo sólido y espacioso de su edificacion tiene los honores de palacio, pues consta de 18 habitaciones, altas y bajas, gusto completamente inglés, con vestibulo y escalera de mármol; otro vestibulo interior, dos cuartos de baño, con servicio de aguas corrientes, cocina etc. Todas las puertas son de cedro y los pisos y cielo-razo de madera tambien. Tiene cocheras, caballerizas y piletas de cimiento Portland. Todo el edificio es de azotea.

La arboleda es numerosisima y elejida su calidad, hallándose toda la chacra dividida por calles interiores que la trasforman en un jardin.

Esta propiedad fué implantada y edificada por el caballero inglés señor Younger y consta que pagó por solo la casa 480,000 pesos aumentando despues el costo hasta 600,000 pesos despues de alambrar.

Para darse cuenta de esta propiedad es necesario visitarla, lo que puede hacerse todos los dias, tomando el ferro-carril del Sud hasta las Lomas de Zamora, y de allí, en un solo cuarto de hora, hasta Santa Catalina, con cuyo terreno linda esta propiedad, pues antes perteneció á la primera. Adornos, estátuas, verjas, potrero, todo fue previsto y existe allí.

Títulos perfectos. Para verlo y pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

**Judicial**

## LA BUENA CASA

EN LINDO BARRIO

**CALLE EUROPA MÚM. 274**

Perteneciente á la testamentaria del señor D. José Arce

Tasacion ps. 131,553 m/c.

**Base de venta 2/3 pesos 87,696**

El Domingo 23 de Octubre á las 4 de la tarde procederemos á vender al contado y por órden del señor Juez doctor Bustos y como perteneciente á la sucesion arriba indicada, la buena finca calle Europa núm. 274 edificada en un terreno de 7 mts. 35 c. mts. de frente por 42 mts. 65 cts. de fondo, (en esta medicion que dá deducida 1/2 vara de fondo que segun escritura corresponde al corralon de la calle de Chacabuco).

El edificio consta de 6 habitaciones todas con cielo razo, algunas empapeladas.

Los patios embaldozados y el edificio en general perfectamente bien concluido.

Puede visitarse cualquier dia antes del remate. Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

**JUDICIAL**

Por liquidacion de la testamentaria

**De D. José Arce**

TODOS LOS HEREDEROS MAYORES DE EDAD

**De la finca**

Calle Independencia núm. 793

**Tasacion ps. 135,124 m/c.**

**AD-CORPUS**

Base de venta 2/3 partes ps. 90,082 m/c.

El domingo 23 de Octubre á las 4 de la tarde, remataremos por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos, siempre que la oferta exceda de las dos terceras partes de la tasacion la finca calle de Independencia 793, cuyo terreno mide 8 mts. 10 cts. de frente al Sud por 33 mts. 35 cts. de fondo al Norte: formando una superficie de 302 metros 335 mls. cuadrados.

El edificio hecho á todo costo lo componen 5 habitaciones cuarto de baño, cocina, galpon, letrina, gallinero, 3 patios, los dos primeros como tambien los zaguanes tienen piso de mármol y el tercero de baldosa. las habitaciones tienen pisos de tabla y á la calle como tambien esteriormente pisos de mármol, la sala pintada al fresco, zócalos de madera, cielo raso de yeso, estufas, aljibe de 80 pipas y todas las comodidades necesarias á una persona de la high life.

La casa puede visitarse todos los dias y dista solo 1/2 cuadra del tramway, por mas informes ocurrir á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

## PROPIEDAD CENTRAL

Y de buena renta

**Calle Corrientes 94, 96, 98**

Inmediato á la Bolsa

**Bancos y Telégrafos etc.**

LOCALIDAD COMERCIAL

19 2/3 vs de frente al Norte por 19 3/4

**VENTA AD-CORPUS**

El Juéves 27 de Octubre

A LAS 4 P. M.

**Base ps. 300,000 m/c.**

Venderemos por el precio que exceda de la base fijada esta ekcelente propiedad, de lo mas central que hoy se vende en la Capital, punto muy deseado, la cual puede adquirirse para obtener una buena renta.

Llamamos muy especialmente la atencion de las personas que deseen colocar bien su dinero, sobre esta oportunidad de hacerlo ventajosamente, pues la propiedad que hoy ofrecemos constituye un negocio claro que dará los mejores resultados.

La ínfima base de venta fijada, ofrece la ocasion del hacerse de una valiosa propiedad (donde nadie vende) lo que aumenta en mas su valor real, su proximidad á la Bolsa y Bancos etc., etc., es su mejor y mas eficaz recomendacion.

La propiedad puede visitarse diariamente. Títulos perfectos, pueden verse en nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

## Una manzana de terreno

**Calle Pavon 101 vs. de frente**

Calle de Garay 99 varas de frente

Calle Pasco 112 varas de frente

**Calle Rincon 101 vs. frente**

¡¡Con empedrado hasta el terreno!!

DIVISION EN PEQUEÑOS LOTES

LA MANZANA ESTA FRENTE

al campo de instruccion

y al establecimiento de carros Municipales

**Las bases son muy bajas**

La venta es en el mismo terreno

## El domingo 6 de noviembre

A las 2 de la tarde

Venderemos al precio de la pequeña base que se ha fijado, esta manzana de terreno, la única que puede decirse que está en venta en la capital, y cuya subdivision en lotes es la siguiente:

Títulos perfectos pormenores á nuestra casa San Martin.

POR LOS MISMOS

**JUDICIAL**

Por liquidacion de la testamentaria

**Del Sr. D. José Arce**

TODOS LOS HERDEROS MAYORES

**Por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos**

De la finca calle Chacabuco núm. 495

**Tasacion pesos 67284 m/c.**

Base de venta 2/3 partes 44856

**AD-CORPUS**

El domingo 23 de Octubre á las 3 de la tarde p. m. venderemos siempre que la oferta esceda de las 2/3 partes de la tasacion, esta finca edificada en un terreno de 6 metros 70 de frente al Este por 39 mts. 78 de fondo E. á O. cuya superficie rectangular es de 266 mts. 226 mets.

El edificio lo componen 5 habitaciones, cocina, letrina, pozo, patio y habitaciones con pisos de ladrillos.

La base para la venta no puede ser mas baja, la situacion es inmejorable, con muy poco capital se puede hacer de una cómoda casa.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa. San Martin número 51.

POR LOS MISMOS

**JUDICIAL**

## LA BUENA FINCA

**Calle Chacabuco núm. 491**

Por liquidacion de la testamentaria

**Del señor don José Arce**

TASACION PS. 99202 MONEDA CORRIENTE

Base de venta 2/3 partes pesos 66175 m/c.

**AD-CORPUS**

El domingo 23 de Octubre á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez doctor don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria del señor don José Arce, la propiedad arriba espresada, cuyo edificio se compone de nueve habitaciones, letrina etc.

La tasacion de esta casa ha sido recientemente practicada y ella es sumamente baja, razon por la cual llamamos la atencion de los que buscan fincas baratas, en puntos centrales de un porvenir inmediato.

Por mas datos ocurrir á nuestra casa, San Martin 51.

POR LOS MISMOS

**JUDICIAL**

Por liquidacion de la testamentaria

DEL Sr. D. JOSE ARCE

**Todos los herederos mayores de edad**

De la finca calle Chacabuco 493

TASACION PS. 61775 M/C.

Base de venta 2/3 partes 41,184

**AD-CORPUS**

El domingo 23 de Octubre, á las 3 de la tarde p. m procederemos á vender por órden del señor Juez doctor Bustos, siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes de las tasaciones, esta casa edificada en un terreno que mide 5 metros 84 cts. de frente al Este por 30 mts. 78 de fondo de E. á O. cuya superficie rectangular es de 179 mts. 735 milimetros cuadrados.

El edificio consta de 3 habitaciones, cocina, etc. etc. las piezas, zaguanes y patios, con pisos de baldosas y con otras comodidades.

Esta finca está tasada muy baja, pues está situada en un paraje muy central y es propia para ser habitada por una corta familia.

Mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

**JUDICIAL**

## MUY BUENA CASA

**Calle Piedras 205**

8.45 metros por 32 metros

**VENTA AD-CORPUS**

El miércoles 26 de Octubre á las 3 1/2, venderemos por el precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de la señora Petrona Gonzalez Calderon de Montero.

Esta casa está edificada en un terreno compuesto de 8.45 metros de frente al Este por 32 metros de fondo al O., teniendo un martillo á su favor á los 29 metros de la pared de la calle por el costado N. que mide un metro de ancho por tres de largo, y á los 30 metros por el costado S. otro martillo igualmente á favor, 1 metro 75 cents., que se prolonga hasta el fondo, formando una superficie de 294 met. 40 cents cuadrados.

**Tasacion pesos 175,609 m/c.**

**2/3 partes ps. 117,080 m/c.**

Los títulos son perfectos, pueden inspeccionarse en la Escribania del Sr. Miñones, y para mas informes á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

**Judicial**

## DE DOS CASITAS CENTRALES

**597 — DEFENSA — 597**

10.25 metros por 33 de fondo

**Venta Ad-Corpus**

El Miércoles 26 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de las 2/3 partes de su tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Petrona Gonzalez Calderon de Montero.

Esta propiedad que la constituyen dos casitas unidas, edificada la primera sobre un terreno de 6 metros 50 cents. de frente al Este, por 33 metros de fondo al Oeste. En el frente aparece con 6.85 mts., pero á los 4.70 metros de la pared de la calle tiene por el costado Norte un martillo en contra de 35 cents. que se prolonga hasta el fondo; y la segunda en un terreno de 5 metros 75 cents. de frente al Este, por 33 metros de fondo al Oeste, formando en todo 10.25 mts. por 33 de fondo.

**Tasacion de las 2 casitas ps. 191,985**

**2/3 partes . . . . . . . . . " 127,990**

Títulos perfectos, pueden inspeccionarse en la Escribania del Sr. Miñones, y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

## UNA BONITA CASA

En el pueblo de San José de Flores

**De edificacion moderna**

Y SOLIDA CONTRUCCION

Calle de Bella Vista con frente al Este

**Antiguamente de D. Juan y Luis Spinedi**

SOBRE EL MISMO EDIFICIO

**Renta fija 700 pesos m/c. mensuales**

El Domingo 23 de Octubre á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta de su propietario y al mas alto precio y dinero de contado, la bonita casa arriba espresada, construida con todas las comodidades que exije el buen vivir, y situada en uno de los mas lindos barrios del pueblo de Flores.

El terreno en que se encuentra edificada mide 10 vs. de frente por 51 vs de fondo y la parte del terreno que no tiene edificio está con plantas y árboles frutales.

Esta casita es una monada, ha estado ocupada al verano pasado por el Dr. Fox, persona acomodada y que puede dar informes sobre las ventajosas condiciones de esta finca.

Esta finca fué adquirida (como consta en la escritura que existe en nuestro poder á disposicion del que la que la quiera ver) hace pocos años á los señores Juan y Luis Spinedi, por el precio de 160,000 ps. m/c: pero ella hoy será vendida al mejor postor por ausentarse su dueño del país.

Direccion: la finca está situada á dos cuadras del tramway hácia el costado Norte á cuadra y media del almacen de Génova.—Títulos perfectos garantidos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

## BUENA PROPIEDAD

En el mejor barrio

**Calle de Europa 262**

ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ Dr. BUSTOS

**Testamentaria de don José Arce**

TASACION PESOS 77316 M/C.

Base 2/3 partes ps. 51,544 m/c.

El Domingo 23 de Octubre, á las 4 en punto de la tarde venderemos por un precio que exceda de la pequeña base fijada, y por órden del señor Juez Dr. Bustos como perteneciente á la testamentaria ante dicha la casa calle Europa núm. 262 cuyo terreno y edificio son los siguientes:

Terreno, se compone de 7 ms. 50 c. de frente por 14 ms. 66 c. de fondo, á esta distancia forma un martillo por el costado Oeste de 7 ms. 68 c. de E. á O. por 11 ms. 51 c. de N. á S. á esta distancia se aumenta el ancho del martillo de E. á O. de 2 ms. 85 c. hasta los 1 ms. 32 centímetros, límite de 14 ms. 8.

El área del terreno asi especificado consta de 182 metros 721 milimetros cuadrados.

**Edificio**—Consta de una sala, 2 habitaciones contiguas y una sala cuadrando al patio dividida en dos piezas por un tabique de madera muros del frente de 2 ladrillos de espesor, montados en barro.

Los pisos de las habitaciones patios y zaguanes son de baldosa, empapeladas, cielos rasos, umbrales de mármol en todas las puertas, vidrieras en regular estado, puerta de calle regular y 2 ventanas con rejas de fierro sencillo.

Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS

**GRAN REMATE**

## DE LA HERMOSA CASA-QUINTA

**Del Sr. Dr. D. Amancio Pardo**

EN UN SOLO LOTE

Ó EN CUATRO

Base de venta pesos 375,000 m/c.

**Frente á la Estacion del Caballito, F. C. del Oeste**

Espléndido Parque inglés

**Grandiosa peluza**

La mas grande, hermosa y variada coleccion de coniferos, pinos, tuyas y aromos.

Edificio elegante y cómodo.

El domingo 23 de Octubre, á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden y cuenta del señor doctor don Amancio Pardo, la famosa quinta arriba espresada, situada frente á la estacion y plaza del Caballito al Sud Oeste calle por medio con espléndidas propiedades de los señores Zaberbüther, Zorraquin, Niebhur y don Ventura Fernandez; al Norte con el Banco Nacional, y por el otro costado con los señores Josbery, Orma y Olivera.

Esta renombrada quinta está situada en la parte mas elevada en 30 leguas á la redonda de la ciudad de Buenos Aires, razon por lo que en este parage jamás ha habido un caso de epidemia.

El Parque inglés, en cuyo centro se encuentra la casa, se compone de una superficie de 47000 varas cuadradas, y la base de venta por toda la gran quinta es la suma de pesos 375000 m/c., en condiciones sumamente ventajosas para el comprador.

En ella se encuentran plantas de un mérito extraordinario, por su belleza y rareza. Un gran parque inglés, la mas vasta peluza, una coleccion de pinos, tuyas, aromos, la mas completa y hermosa que existe en el pais y la fruta ha adquirido renombre.

El edificio perfectamente construido se compone de 5 grandes habitaciones, comedor, ventiladas de gran altura, con una galeria de vidrios de colores al Sud, de abrir y cerrar adoptable á todas las estaciones, y al Norte un magnífico vestíbulo. A estas habitaciones sigue un espléndido edificio cercado de una pared y rejas de fierro, altísimo.

La venta se realizará en 4 lotes ó en uno solo como los interesados lo pidan: los planos á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

**A causa del mal tiempo se ha transferido la venta de estos terrenos para el Domingo 23 de Octubre á la misma hora.**

## DE ESPLENDIDOS TERRENOS

Sobre la calle de Brasil

**Frente á la Capilla Santa Catalina**

Con tramway á la puerta

TASACIONES INMENSAMENTE BAJAS

**Lean! Lean! Lean!**

El domingo 23 de Octubre á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la ínfima base que abajo detallaremos, una media manzana de terrenos situados sobre la calle del Brasil entre las calles de Piedras y Tacuarí terrenos con tramways á la puerta, á 2 cuadras del mercado del Sud, en un punto elevadísimo.

Las tasaciones son las siguientes:

| | Tasacion | | | | Base de venta 2/3 partes |
|---|---|---|---|---|---|
| Lote núm. 2 | 44421 | mide 10 1/2 vs. por 42 | 1/2 vs. | — | 29615 |
| " 3 | 24092 | " 10 1/2 " " 43 | | — | 19000 |
| " 4 | 29894 | " 10 1/2 " " 44 | | — | 19931 |
| " 5 | 35087 | " 10 1/2 " " 50 | 1/2 | " | 23606 |
| " 6 | 42778 | " 10 1/2 " " 50 | | " | 28519 |
| " 7 | 37168 | " 10 1/2 " " 57 | 1/2 | " | 24779 |
| " 8 | 31557 | " 10 1/2 " " 58 | | " | 21038 |
| " 9 | 32147 | " 10 1/2 " " 49 | | " | 21432 |
| " 10 | 33737 | " 10 1/2 " " 50 | | " | 21825 |
| " 11 | 48233 | " 10 1/2 " " 51 | | " | 32156 |
| " 12 | 23540 | " 10 1/2 " " 42 | | " | 15694 |
| " 13 | 27807 | " 10 1/2 " " 52 | 1/2 | " | 18538 |
| " 14 | 32115 | " 10 1/2 " " 61 | 1/4 | " | 21410 |
| " 15 | 30052 | " 11 1/2 " " 49 | | " | 20035 |
| " 16 | 36522 | " 11 1/2 " " 41 | 1/2 | " | 24348 |
| " 18 | 23540 | " 10 1/2 " " 42 | | " | 15694 |
| " 19 | 27807 | " 10 1/2 " " 52 | 1/2 | " | 18538 |
| " 20 | 32115 | " 10 1/2 " " 61 | 1/4 | " | 21410 |

Y han sido recientemente practicadas espresamente para vender, por cuya razon son tan bajas, llamando en consecuencia la atencion de los especuladores pichincheros, y demás que andan

nados para efectuar compras de ocasion.

El barrio Sud toma cada dia mayor incremento, las mas importantes obras nacionales que harán indudablemente en este costado, y el valor de todas estas propiedades se acrecentará rápidamente. El campo de Marte esta ya decidido se haga en la quinta de Diehl. La Escuela de Artes y Oficios en la calle d Brasil y Mathen, el Hospital Francés, el Parque, depósitos, cuarteles y muchos otros importantes edificios entre los cuales estaran dos ministerios nacionales, todas estas obras que dentro de breve tiempo adornaran la Capital, harán quintuplicar el valor de la propiedad territorial, y es ya notorio el aumento de esos valores.

No hay, pues, mejor caja de ahorros ni Banco que de mejores intereses, que emplear las economias en terrenos céntricos que, como estos, poseen gas, tramway, aguas corrientes, empedrados, etc.

Los títulos son inmejorables; por planos y otros datos, ocurrir San Martin 51.

POR LOS MISMOS

**JUDICIAL**

## BUENA CASITA

Calle Europa núm. 86

**7 metros 85 cts. de frente por 33 mts. fondo**

Venta Ad-Corpus

El miércoles 26 de Octubre, á las 4 en punto venderemos por el precio que exceda de las dos terceras partes de la tasacion, por órden del señor juez de 1.ª instancia Dr. D. Martin Bustos y perteneciente á la testamentaria de la señora Petrona Gonzalez Calderon de Montero.

Esta buena casita, situada en un barrio muy alquilable, y la cual tiene muchas comodidades, entre ellas aguas corrientes.

Está edificada en un terreno de 7 mts. 85 cts. de frente al Norte por 33 de fondo al Sud.

**Tasacion pesos 110,459 m/c. 2/3 partes 73,736 pesos.**

Los títulos son perfectos, puede inspeccionarse en la Escribania del señor Miñones y para mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS

## UNA BUENA FINCA

En la calle Venezuela 351

**Entre Tacuarí y Buen Orden**

Base de venta ps. 126, 602 m/c.

**Dos terceras partes del precio en que fué adjudicada dicha finca**

El domingo 23 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la casa arriba espresada, edificada en un terreno que mide 11 varas de frente por 28 vs. 35 cts. de fondo, pero la venta ser efectuada "Ad Corpus" es decir dentro de muros.

Esta finca posee 6 hermosas piezas, con pisos de baldosa lo mismo que los patios y techos, el edificio es todo en cal y maderas duras, cañería de gas, aguas corrientes y demás comodidades.

Esta finca es aparente por su ubicacion para renta y se presta á recibir altos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la oficina del señor Perez Gomar, Palacio de Justicia.

POR LOS MISMOS

## DE UNA FINCA

**CENTRAL**

Calle de Venezuela núm. 233

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

**Tasacion ps. 85,000 m/c.**

2/3 partes y base pesos 56,667

**Renta 800 $ mensuales**

El domingo 13 de Noviembre á las 4 de la tarde, venderemos por el precio que esceda de las 2/3 partes de la tasacion por órden del señor juez doctor Sauce, y perteneciente á la testamentaria de la señora D. Nicolasa Ariste.

La finca está edificada en un terreno que se compone de 10 metros 392 milímetros igual á 12 varas de frente al Sud por 13 metros 423 milímetros igual á 15 varas 50 centésimos de fondo al Norte.

Con vereda de piedra alemana en el patio y la calle. El edificio se compone de una sala, y cuatro piezas mas un cuarto chico, cocina, letrina etc.

Tiene aguas corrientes.

Los títulos son perfectos, pueden verse en la escribania del señor Roque Rapallo y para pormenores á nuestra casa, San Martin 51.

Esta casa está libre de contrato, su inquilino es inmejorable, cuidadoso y de buena paga, y puede visitarse cualquier dia antes del remate.

## VARIOS

POR LOS MISMOS

Un escojido lote de Toros y Vacas

**sangre pura Durham**

NOTABILÍLISIMOS ANIMALES

Y varios escepcionales

**YEGUAS DE CARRERA**

PURA SANGRE

**Lo mas selecto importado**

**Elejidos por el Sr J. W. Nash**

**Llegados en el paquete inglés Mondel**

El ... de Octubre á las ... en punto de la tarde procederemos á vender al mejor precio, por órden y cuenta del conocido importador señor J. W. Nash un selecto lote de notabilísimos animales, cuya mejor recomendacion es pedir á nuestros hacendados vengan á inspeccionarlos y que para vista de su origen.

POR LOS MISMOS

## DE LA ADUANA

**Notabilísimo Remate**

**Orden del Sr. administrador**

**RENTAS NACIONALES**

*En nuestra casa, San Martin 51.*

El Viernes 21 de Octubre á las 12 del dia venderemos al mejor precio, sin reducir lote y por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales un gran surtido de mercaderias de todos los ramos, que detallamos, y que han sido embargadas y compradas por la aduana, todas de superior calidad y en perfecto estado.

**¡¡ ATENCION !!**

Almaceneros

Merceros

Tenderos

y Joyeros

**Gran surtido de alhajas**

PARA JOYEROS Y RELOJEROS

Una importante partida de relojes de oro y plata ginebrina, en perfecto estado, nuevos y recien llegados; hé aquí el detalle:

24 relojes de oro de 14 kilates, cilindro y remontoir para señora, con retrato y sencillos.

50 relojes de oro de 18 kilates, áncora remontoir para hombre.

13 relojes de oro para señora de 14 y 18 kilates, cilindro remontoir para hombre, con brillantes y esferas cuadradas, última novedad, gran variacion de formas.

24 pares caravanitas de oro.

5 relojes de plata.

4 idem de oro.

1 id. id. de plata (novedad).

26 anillos de oro.

2 pares aros de oro.

11 cadenas para reloj de hombre.

4 sellos para idem.

PARA MERCEROS

1 cajon con 12 fruteras y 6 alhajeros cristal de Bohemia.

1 cajon con redomas, pone cubiertos, botellas, vasos, queseras, todo de cristal de Bohemia.

2 cajones con 40 docenas plegados para cuello.

48 mantillas españolas.

PARA MODISTAS

20 gruesas armazones de sombrero (esparteras).

PARA CIGARREROS

Una cantidad de boquillas, cigarreras, fosforeras, habaneras, etc.

PARA ALMACENEROS

25 cajones quesos y varios otros articulos.

NOTA—Hasta el dia del remate la Aduana irá remitiendo lo que vaya comprando y embargando, por cuya razon conviene venir á visitar todo por la mañana, y el dia del remate.

POR LOS MISMOS

**¡¡Cuadros de Mendilaharzú!!**

**NOTABLE PINTOR ARGENTINO**

Ultimas produciones

**EN EXHIBICION DESDE HOY**

En nuestra casa San Martin 51

**¡Donde se rematarán!**

EL JUÉVES 20 DE OCTUBRE

**A las 2 en punto de la tarde**

Venderemos al mejor precio y al contado por órden directa del señor hermano del artista:

Diez únicos y delicadísimos cuadros pintados al óleo, motivos escojidos todos ellos á saber:

Contemplacion—Estudio del natural,

El cocinero del convento,

El padre Espiritual,

San Juan Bautista,

La Ramonneur,

Flor de la vida,

El fraile inspirado,

Pena de la inocencia,

Dos cuadritos estudio de paisaje,

La puesta del Sol.

Creemos de todo punto inútil invitar á los caballeros argentinos á concurrir á este remate, por cuanto aparte de la justa reputacion de que goza este distinguido compatriota, hay el deber de ayudarle para que no desmaye en la prosecucion de sus estudios; máxime cuando ha desechado un precio alto por uno de sus cuadros, porque prefirió enviarlo á su tierra que á la ciudad de Lóndres.

Nuestra casa siendo intermediaria desinteresada en esta venta, ruega á sus relaciones concurran al remate, á objeto que se obtenga el mejor éxito para el señor Mendilaharzú (hoy ausente).

**B. Q.**

---

## Francisco Bulnes

**JUDICIAL**

De una panaderia en las Lomas de Zamora.

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. Ortiz, y á pedido del Síndico y Juez Comisario, del concurso de D. Felipe Erdoiz y Ca., se procederá á la venta el dia Miércoles 26 del corriente, á las 10 de la mañana, de todas las existencias de la mencionada panaderia: mostrador y depósitos para pan y galleta, 2 jardineras, guarniciones, 8 caballos y mulas, mesas, tablas de estender, cocina económicas, 150 bolsas vacias; y muchos otros útiles del negocio, que estarán á la vista el dia del remate.

498 v26 de oct.

## Manuel Marasso y Ca.

**Judicial**

Ejecucion del Banco de la Provincia

## DE UNA PRECIOSA CASA

Lujosamente construida

**Calle de Bolivar núm 581**

TASACION SUMAMENTE BAJA

**Base para la venta 97,051 ps. m/c.**

El Domingo 30 de Octubre á las 3 de la tarde venderemos en remate público y dinero de contado esta linda casa, ubicada en una de las calles mas importantes de esta ciudad, y con arreglo al siguiente:

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor D. Justo P. Ortiz en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Doña Angela Masaferro y Don Cendido Gimenez, se hace saber que el treinta de Octubre del corriente año a las tres de la tarde se ha de proceder á la venta por los martilleros públicos Manuel Marasso y compañía de la casa calle de Bolivar numero quinientos ochenta y uno. El terreno se compone de siete metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Este, con cincuenta y un metros setenta y dos centimetros, de fondo al Oeste. El edificio se compone de seis piezas, cocina y demás oficinas necesarias, hechas á todo costo. La tasacion asciende á la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil quinientos ochenta pesos m/c siendo las dos terceras partes la base para la venta. Los títulos y tasaciones se encuentran en la Secretaria á cargo del que suscribe á donde pueden ocurrir los interesados.—Buenos Aires, Octubre 14 de 1881—*Joaquin Lijó*, Secretario—Oficina Cabildo 2º patio.

El comprador estará obligado á depositar el 5 p% sobre el valor en que se vende. 499 v. 30 o.

## José Maria Gimenez

**JUDICIAL**

Cuarta tasacion 26,287 $ m/c—deducido del 25 o/o 19,715 ps.—Dos terceras partes 14,111 ps. m/c

¡¡A LA PICHINCHA!!

El Domingo 30 del corriente á las cuatro p. m., remataré al mejor precio y dinero de contado el terreno y finca que espresa el siguiente:

**EDICTO JUDICIAL**

Se hace saber que el martillero D. José Maria Gimenez, procederá á vender en público remate una casa situada en la calle de la Arena, parroquia de SAN CRISTOBAL, edificada en un terreno compuesto de 12 metros 124 milímetros de frente al Este por 43 metros trescientos milimetros de fondo al Oeste, retasada en todos sus ramos en la suma de 26,287 pesos moneda corriente.

Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, prévia deducion del 25 por ciento que de ella se hará por haberlo asi así ordenado el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, en el espediente seguido por D. Juan D. Bozzetti contra D. Gervacio Sueldo sobre cobro hipotecario de pesos. Buenos Aires, Octubre 3 de 1881.

*Natalio A. Ponce.*

Escribano Secretario.

NOTA—El comprador entregará al martillero el 5 olo del valor de la finca al firmar el boleto de compra-venta.

**JUDICIAL**

## EN LA ESTACION ALTAMIRANO

**FERRO-CARRIL DEL SUD**

Donde estará la bandera

El Domingo 23 de Octubre á las dos de la tarde venderé en la estacion arriba indicada, un pedazo de campo de pastoreo, verdadera mina, fortuna segura para todo el que conozca el ramo de campo y dos leguas mas ó menos de la estacion:

Y mucho campo esta situado en el partido de la Magdalena y se remataré con sus poblaciones, arboleda etc. por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Jalomir y Da. Maria de la Paz Maldonado.

El área de campo se compone de 133 cuadras cuadradas, poco mas ó menos, y las poblaciones de una casa de azotea con tres piezas, de veinte y nueve varas de frente por siete de ancho con zaguan, tres ventanas de reja, seis puertas maderas duras, á mas una cocina y un cuarto de material y techos de paja, de doce varas de largo por cinco de ancho, un pozo de balde y un horno de hacer pan el todo tasado en la cantidad de 108,188 pesos m/c las dos terceras partes 72 126 pesos m/c.

Un monte de durazno con mil diez y nueve plantas, tasada á seis pesos cada unas, 6114 pesos.

55 postes de ñandubay tasado ás 10 ps cada uno, 550 id.

5 80 estacones tasados á 5 ps. cada uno 290 id.

21 palos de duraznos id á 2 ps. id 438 id.

21 plantas álamo id á 10 ps id 210 id.

3 id espinillo á 15 ps 75 id.

Un timon de carreta usado á 20 ps.

Para ver la tasacion oficina ... Gallardo, Cabildo por mas datos al martillero Defensa 78.

El comprador entregará al martillero el 5 por ciento en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras parte de las tasaciones.

## Andrés W. Merea

**JUDICIAL**

## EN MI CASA, DEFENSA 72

El Juéves 27 el corriente á las 12 en punto, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado una gran cantidad de muebles con arreglo al siguiente:

**Edicto Judicial**

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz en los autos del concurso de D. Buenaventura San Vicent, se hace saber que el dia 27 de Octubre del corriente año se ha de proceder á la venta en remate público por el martillero D. Andrés W. Merea de los siguientes muebles que se hallan en su casa por parte incompletos y sin concluir.—1 ropero negro sin puertas, 3 roperos tallados al parecer nogal sin los espejos, 1 cama negra lustrada sin concluir, 2 marcos para espejos, uno negro y el otro color caoba incompletos, 1 biblioteca al parecer caoba sin concluir, 1 lavatorio al parecer nogal tallado sin concluir faltándole la piedra y el espejo, 4 mesas de noche sin concluir faltándole las piedras, 15 armazones surtidos para sillas, 1 cómoda con tocador sin concluir y sin las puertas y el espejo, al parecer de nogal, 2 armazones negros para sofá, 1 cama de nogal tallada sin concluir, 4 armazones de coronas para camas, 1 mesa rincosera chica con piedra marmol, 1 aparato de nogal tallado para reloj, 2 galerias negras muy usadas, 28 armazones para sillas, 5 armazones para sillones, algo deteriorados 1 lavatorio de pino lustrado faltándole el tocador y la piedra mármol sin concluir, 1 espejo marco negro, 8 sillas sin entapizar, tres sillones idem id, con brazos y asientos de esterilla, 10 sillas asiento esterilla, treinta y cinco pedazos de madera, 93 palos pequeños torneados, 3 atados molduras, 3 id id chicas, 27 palos chicos torneados, 1 lote pequeño de visagras, 3 paquetes pasadores surtidos, 7 paquetes fierros garlopas, 79 cerraduras, 17 paquetes boca llaves, 3 paquetes hilo, 16 paquetitos picaportes, 6 paquetes cerraduras chicas, 5 paquetes picaportes, 3 paquetes fierros de carpintero, 1 paquete de aldabitas de bronce, 2 paquetes visagras, 7 paquetes fierro de carpintero, 1 paquete visagras, 3 paquetes pasadores, 1 paquete fierro para garlopas, 1 paquete picaportes, 1 paquete fierro para molduras y pasadores, 1 paquete cerraduras, 2 paquetes aldabas, 7 cerraduras incompletas, 1 id id, 1 paquetito picaportes, 13 pasadores, 3 espejos chicos sin marco, 1 mesita de pino, 17 pedazos de piedra mármol, 1 mesita madera en mal estado, 1 cómoda escritorio viejo. El remate tendrá lugar el dia y hora indicado en la calle de la Defensa núm. 72.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1881.—*Joaquin Lijó*, secretario.—Oficina Cabildo, 2º patio.

502 v27 o

## José Lopez Villarino

De un lindísimo lote de Terreno

**BELGRANO Núm. 1307**

(Frente á la Estacion Caridad)

10 varas de frente por 57 de fondo calle y frente empedrado

BASE PARA LA VENTA 16067 pesos m/c.

El Domingo 23 de Octubre á las 3 de la tarde procederé á vender dicho lote de terreno situado en el Boulevar calle de Belgrano y con la bajísima tasacion ya citada, que no puede ser mas baja en atencion á que por tasacion judicial el año 78 lo fué en 30,000 pesos m/c., y sus linderos no venden menos de 3,500 pesos vara. Títulos de primer órden, mas datos ocurrir Piedad 906. 503 v. 23 o.

## Ponsati y Santa-Ana

**JUDICIAL**

De una hermosa casa-quinta situada á orillas del pueblo de Ranchos

**Base de venta 20,000 p. m/c**

El lúnes 31 del corriente á las 12 del dia venderemos en pública almoneda en nuestra casa Bolivar 83, la espresada finca, cuya área consta como de siete cuadras. La tasacion es estraordinariamente baja, por lo cual llamamos la atencion de los especuladores. Ventas de este género no se presentan con frecuencia. El remate se efectuará de conformidad al siguiente:

**Edicto judicial**

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo comercial Doctor Don Justo P. Ortiz, se procederá á la venta en remate público por los martilleros Ponsati, y Santa Ana el dia treinta y uno del corriente, de una casa quinta de propiedad de don Cárlos Freyer, situada á orillas del pueblo de Ranchos edificada en terreno compuesto de 428 metros de frente al Este, 240 metros de fondo por el costado Norte, 163 metros por el costado Sud, y 333 metros en su frente de fondo al Oeste, y está cercada con medios postes de ñandubay y alambres, sauces y acacias. La base para la venta es la suma de 20,000 pesos m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de dicha suma. Por mas informes los interesados pueden ocurrir á la Secretaria de D. Fernando M Miranda, interinamente á cargo del que firma, donde tramitan los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra dicho Freyer en los que se ha ordenado dicha venta:—Buenos Aires, Octubre 13 de 1881.

*Juan Enrico.* Escribano Público.

Cabildo 2º patio. 505 v 29 o.

## EDICTOS JUDICIALES

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Valentina Gonzalez**, se presentarán ante el señor Juez de lo civil, doctor don Virgilio M. Tedin, por intermedio del secretario que firma, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de esta publicacion, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1881—*Horacio J. Ferrari*—Escribano Secretario. 461 v31 o

El Señor juez de 1a Instancia en la jurisdiccion civil Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente, á **Benigna y Sista Ledesma**—ó sus herederos para que comparezcan á tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de D. **Juan E. Ledesma**; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y accederse á lo que tienen solicitado los demas interesados y establece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*L. Carballeda.* 127 v e.

Juzgado de Paz de Arrecifes.

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Bernabela Reyes**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del mismo fijado de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho; debiendo publicarse este edicto en los diarios "Tribuna Nacional" y "Demócrata"—Arrecifes, Setiembre 9 de 1881.—*P. Landa.* 435 s29 o29

Por disposicion del señor Don Francisco Gimenez Juez Comisario del concurso formado á Don Juan José Mendez y á los efectos de los articulos 1669 y 62 del Codigo de Comercio se convoca á junta general de acreedores para el dia 21 del corriente á las 2 de la tarde á fin de que reciban la rendicion de cuentas que hará el Sindico D. Félix Martin y Herrera en ese acto y decidir si debe ó no darsele carta de pago al fallido. Estos autos tramitan por la Secretaria del Escribano Eugenio Blanco á la que me hallo adscrito—Buenos Aires, Octubre 11 de 1881.—*Juan A. Mazzini.* 501 v.24 o.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Catalina Besotto**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho ante SS, por conducto de la Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Setiembre 22 de 1881—*G. V. Carballo.* 429 v23 o.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Luis A. Sauze, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Pedro Fancoli**, ya sea como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretario á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1881.

471 v 5 n. *E. G. Olivea.*

Por disposicion del señor juez de 1a instancia en lo civil, doctor don Luis A. Sauze, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Larraburo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Octubre 4 de 1881.—*E. G. Oliver.* 485 o9 n

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Pedro Maradona**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881—*Juan Rodriguez.* 441 v29o.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Angel G. de Este**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.—*Saturnino Garcia*, Bolivar núm. 21. 439 s20 o20

El infrascripto Juez de Paz del partido de Barracas al Sud, en los autos testamentarios de don Manuel Gomez, cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de aquel ya sean como herederos ó acreedores á fin de que dentro el término de treinta dias á contar desde la fecha se presenten ante su juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Barracas al Sud. Setiembre 15 de 1881.—*Elias Arana.* 428 s2y o20

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sause se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Plácido Bocquet**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, 8 de Octubre de 1881 —Juan Rodriguez. 490 v12n

Se cita por el término de quince dias, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Sud, Doctor don José M. Calderon á Doña Artemia Amorin á fin de que dentro de dicho término comparezca por el Juzgado de S. S. á intermedio de la oficina del que suscribe á tomar la personeria que le corresponde en los autos testamentarios de don Francisco Amorin bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de ausentes. Dolores Agosto 30 de 1881—*Luis Querello*—Secretario. 507 v5 n.